



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"



MUNICIPIO DE SALDAÑA – TOLIMA SOLIDARIO CON LA PRVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS - AÑO 2011



TABLA DE CONTENIDO

- 1. Contexto Municipal*
 - 1.1. Antecedentes de emergencias en el Municipio de Saldaña*
 - 1.2 Justificación del PLEC's*
 - 1.3 Marco Legal*
 - 1.4 Objetivos*
 - 1.4.1 Objetivo General*
 - 1.4.2 Objetivos Específicos*
- 2. Aspectos Generales del Municipio*
 - 2.1. Reseña Histórica*
 - 2.2. Símbolos Patrios del Municipio*
 - 2.3. Sitios de Interés de Saldaña*
 - 2.3.1. Atractivos Naturales*
 - 2.3.2. Atractivos Culturales e Históricos*
 - 2.3.3. Eventos tradicionales*
 - 2.3.4. Proyectos Turísticos*
- 3. Aspectos Geográficos*
 - 3.1. Ubicación del Municipio de Saldaña en Colombia*
 - 3.2. Años de Fundación y Creación*
 - 3.2.1. Límites*
 - 3.2.2. Ubicación del Municipio de Saldaña en el Tolima*
 - 3.3. Población*
 - 3.3.1 Población según sexo*
 - 3-3-2- Proyección de la Población*



3.3.3. Vivienda y Hogares

3.3.4. Tabla No. 01 Saldaña, vivienda según censos de 1.993 y 2005

3.3.5 Tipo de Vivienda

3.3.6. Tabla No. 02 Saldaña, viviendas por áreas según el tipo, Censo de 2005

3.3.7. Déficit de vivienda

3.3.8. Tabla No. 03 Saldaña, Población, Número de Hogares y Viviendas Censadas en la Cabecera y resto Municipal, censo de 2005

4. Temperatura y Distancia a la Capital

4.1. El Clima

4.2 Precipitación

4.3 Extensión Superficie y Usos del Suelo

4.3.1. Saldaña Extensión Superficie

4.3.2. Saldaña Usos del Suelo

4.3.3- División Política - administrativa

4.3.4. - Área Urbana

4.3.5. -Ubicación Geográfica del Municipio de Saldaña en el Departamento del Tolima

4.3.6.- Aspectos Administrativos

4.3.7.- Veredas del Municipio de Saldaña

4.3.8.-Directorio Comuneros del Municipio de Saldaña

4.3.9.- Directorio Comuneros de Veredas del Municipio de Saldaña

5.- Clasificación de Fenómenos Amenazantes

5.1- Vulnerabilidad

5.2- Aspectos de la Vulnerabilidad



6.- Plan de Emergencia

6.1.- Definición

6.2 -Objetivos

6.3. -Conceptos Generales de la Gestión del Riesgo

6.4. Conceptos Básicos

6.4.1. -Tipología de las Emergencias

6.4.2.- Capacidad de Respuesta

7.-Identificación de Amenazas (Formato No.1)

7.1.- Parámetros para establecer la prioridad de las amenazas en el Municipio

7.2.- Las Amenazas se definen así

7.2.1.- Áreas de Amenazas Naturales

7.2.2.-Área de Amenaza Sísmica

7.2.3.- Área de Amenaza Volcánica

7.2.4.- Área de Amenaza por lahares (Avalanchas o Flujos de Lodo)

7.2.5.- Área de Amenazas por flujos Hídricos

7.2.6.- Suelos

7.2.7.- Área de Amenaza por fenómenos de Remoción en Masa (Deslizamientos)

7.2.8.- Área de Amenaza Inducida

7.2.9.- Tabla No. 04 Riesgos asociados por Amenaza

7.2.10.- Tabla No. 05 Riesgos Asociados por Amenaza

7.2.11.- Tabla No. 06 Referencia Histórica y Magnitud Conocida de las Amenazas en el Municipio.

7.2.12- Análisis de Vulnerabilidad (Formato No. 2)



8.-Organización para Emergencias Organización Local para la Gestión del Riesgo Diagrama No. 2

8.1 Integrantes por Comisión Normativas

9. Inventario de Recursos – Formato No. 6 Relación del Recurso Humano de las Instituciones

10.- Organización para la Contingencia

10.1.- Organigrama de Áreas Funcionales

10.2.- Responsables Institucionales por Áreas y Procedimientos

10.3.- Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales

10.3.1.- Niveles de Coordinación

10.3.2.- Emergencias Tipo 1 Nivel 1

10.3.3.- Emergencias Tipo 2 Nivel 2.1

10.3.4.- Emergencias Tipo 2 Nivel 2.2

10.3.5.- Emergencias Tipo 3 Nivel 3.1

10.3.6.- Emergencias Tipo 3 Nivel 3.2

10.4.- Protocolo o enlace de Coordinación COE Municipal – CREPAD – DGPAD

10.4.1.- Modelo Operativo de Intervención Local

10.4.2.- Cuadro de Prioridades

10.4.3.- Área de Salvamento

10.4.4.- Procedimiento: Aislamiento y Seguridad

10.5.- Búsqueda y Rescate

10.5.1.- Procedimiento: Búsqueda y Rescate

10.6.- Evacuación

10.6.1.- Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo Afectadas



10.7.- Área de Salud

10.7.1.- Procedimiento: Atención en Salud

10.7.2.- Procedimiento: Saneamiento Ambiental

10.8.- Vigilancia Epidemiológica

10.8.1.- Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica

10.8.2.- Procedimiento: Manejo de Cadáveres

10.9.- Área Hábitat y Sustento

10.9.1.- Procedimiento: Alojamiento Temporal

10.9.2.- Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria

10.9.3.- Alimentación

10.9.4.- Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria

10.10.- Área Social Comunitaria

10.10.1.- Procedimiento: Atención Psicosocial

10.10.2.- Procedimiento: Censo

10.10.3.- Procedimiento: Información a la Comunidad

10.10.4.- Procedimiento: Trabajo Comunitario

10.11.- Área de Infraestructura y Servicios

10.11.1.- Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades

10.11.2.- Procedimiento: Monitoreo y Control de Evento

10.11.3.- Procedimiento: Remoción de Escombros

10.11.4.- Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas

10.11.5.- Procedimiento: Servicios Básicos

10.12.- Área Institucional Sectorial

10.12.1.- Procedimiento: Coordinación Interinstitucional



10.12.2.- Procedimiento: Apoyo Mutuo

10.12.3.- Procedimiento Soporte Logístico

11.- (Diagrama) Relación General de Responsables para la Contingencia

11.1.- Responsables de Instituciones para Efectuar Procedimientos de Contingencia

11.2.- Estructura Básica

11.2.1.- Selección de Sala de Crisis

11.2.2.- Trabajo por Comisiones

11.2.3.- Tableros

11.2.4.- Reuniones

11.2.5.- Formatos

11.2.6.- Elementos

11.2.7.- Trabajo con Contrapartes

11.2.8.- Sala de Crisis

11.2.9.- Puesto de Comando

11.2.10.- Centro de Operaciones de Emergencias COE

11.2.11.- Estructura COE

12.- Las Telecomunicaciones en Emergencias y Desastres

12.1. Introducción

12.2.- Rango de Operación

12.3.- Modos de Comunicaciones de Radio

12.4.- Flujo grama para Eventos de Emergencia en Saldaña

12.5.- Flujo grama de Escalamiento para las Emergencias

13.- Llamamiento COE (Sala de Crisis)

13.1.- Preparándose para la Emergencia



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

13.2.-Preparemos provisiones y un Equipo para Emergencias

13.3.- Botiquín de Primeros Auxilios

13.4.- Tengamos Previsto un Lugar a donde ir

13.5.- Estemos atentos a los Avisos de Emergencia

14.- Listado de Eventos Predefinidos

14.1.- Generados por Fenómenos Naturales

14.1.2- De Origen Geológico Alud

14.1.3.- De Origen Hidrometeoro lógico o Climático

14.1.4.- De Origen Antrópico

14.2.- Tecnológico

14.3.- Contaminante Contaminación

14.4.- Social Conflicto Armado

14.5 Otros Plagas



Panorámica del municipio de Saldaña

Plan de Emergencias....

Siendo Colombia y más específicamente el departamento del Tolima, un territorio donde ocurren diversos fenómenos de origen natural y antrópico que amenazan permanentemente a nuestra población, se hace necesario establecer mecanismos que permitan prevenir y/o mitigar los efectos devastadores que estos eventos puedan llegar a generar. Uno de éstos mecanismos es la divulgación, socialización y enseñanzas de la cultura de la prevención, dirigida a la población en todos los niveles, mediante la elaboración y edición de manuales o cartillas, que permitan conocer el conocimiento de nuestro departamento, además de servir de consulta y/o proyecciones de acciones.

"Definición de políticas, organización y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular en sus distintas fases". En la respuesta todas las acciones ante el efecto de un evento adverso estarán encaminadas a salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas en la propiedad. Por ejemplo la asistencia médica a las víctimas, la evaluación de daños y necesidades en salud, el abastecimiento de agua y alimentos.



PLAN DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA

1. CONTEXTO MUNICIPAL



Edificio Alcaldía de Saldaña

1.1.- Antecedentes de emergencias en el municipio de Saldaña Los eventos más relevantes han ocurrido así:

- *Socavamiento en la margen derecha del río Saldaña e inundaciones en el Barrio Doce de Octubre.*
- *Contaminación sanitaria en la zona urbana por aguas negras superficiales*
- *Reducción de los caudales de las fuentes hídricas, ocasionadas por la pérdida de cobertura vegetal y contaminación hídrica*
- *Degradación de suelos por la realización de prácticas inadecuadas como quemas incontroladas para el establecimiento de cultivos.*
- *Incendios forestales de grandes magnitudes.*



1.2- Justificación del PLEC’s

La dinámica poblacional del país y su estado de desarrollo Industrial y social, generan situaciones de amenazas de tipo natural, antrópico y tecnológico, los asentamientos subnormales en áreas de alto riesgo en donde la degradación ambiental es más crítica y traumática debido al mal uso del suelo, la violación de los derechos derivados de las relaciones interpersonales sobre la población socio-económicamente baja, cuyo crecimiento avanza rápidamente creando situaciones de emergencia y desastre, afectando el estado y condiciones de salud de la población expuesta debido a circunstancias internas y externas, la desprotección del medio ambiente y la falta de prevención en la comunidad en general, son características fundamentales que incrementan el riesgo en la comunidad.

Ante esta problemática y luego de estudios y trabajos de investigación explorando realidades propias de la comunidad se crea la necesidad elaborar el Plan de Emergencia para el municipio, al igual que los planes de contingencia por eventos (amenazas) mediante la presentación de una propuesta técnica basada en los análisis de vulnerabilidad con participación de la comunidad y actores en la Gestión del Riesgo. Esta herramienta se convertirá en el referente para fortalecer los mecanismos de prevención mediante acciones agresivas de capacitación, adquisición de equipamiento, señalización, evaluación y seguimiento a corto plazo, como propuesta social que conduzca a la construcción de una cultura de prevención y atención de desastres sólida que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, cuyo responsable en su conjunto es el Estado. Cada vez más se evidencia la necesidad de entrenar a la población expuesta ante los diversos fenómenos que pongan en peligro sus vidas y la pérdida de sus elementos de apoyo cotidiano para su subsistencia, este proceso conocido como “respuesta de primer respondiente”, no tiene otro propósito que reducir el grado de vulnerabilidad sustancial de la población conectado y fortalecido mediante la implementación y aplicación de sistemas de alerta temprana definidos y concertados previamente ante la ocurrencia de desastres.

Igualmente, constituye una herramienta de soporte para los comités locales de Prevención y atención de Desastres – CLOPAD, para que dentro del plan municipal para la gestión del riesgo – PMGR, incorporen acciones concretas dirigidas a fortalecer el desempeño de las comunidades, instituciones educativas frente a sus condiciones de riesgo y situaciones de emergencia. Solo la implementación decidida y consciente de los procesos de la gestión del riesgo hará el municipio viable y en la ruta del desarrollo sostenible.



1.3.- Marco Legal:

Constitución Política de Colombia – 1991 – Capítulo III
Ley 46 de 1988 (Creación SNPAD)
Ley 9 de 1989 (Reforma Urbana)

Código Nacional de Recursos Naturales Renovables - 1974

Decreto Ley 919 del 1 de mayo de 1989 (Organización del SNPAD) artículos 13º y 61º numeral 3 inciso c

Decreto 93 del 13 enero de 1998 (Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres)-artículo 3º numeral 2, y artículo 7º numeral 3.5

Ley 99 de 1993 (Sistema Nacional Ambiental)

Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de Planeación)

Ley 388 de 1997 (Ordenamiento Territorial)

Ley 508 de 199 (Plan Nacional de Desarrollo)

Acuerdo del Concejo Municipal referido al POT

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 - ACUERDO No. 004 DE 2008 (Mayo 30)

1.4. - Objetivos

1.4.1.- Objetivo general:

Poseer un instrumento PLEC, que permite orientar, integrar y coordinar el trabajo de las diferentes instituciones, que participan en acciones de reducción y respuesta de emergencia o desastre, optimizando criterios unificados de respuesta para el Municipio de Saldaña.

1.4.2.- Objetivos Específicos

- *Determinar los tipos de escenarios territoriales y sectoriales que pueden ser generadores de riesgo público en áreas estratégicas del Municipio.*
- *Establecer líneas de acción específicas a nivel institucional que permitan articular la respuesta ante una emergencia o desastre, para optimizar y racionalizar los recursos disponibles en el Municipio.*
- *Unificar las metodologías de actuación por parte de los organismos encargados de la respuesta en situaciones de emergencia o desastre.*
- *Brindar bienestar para los habitantes del Municipio, mediante acciones de Reducción (Gestión del riesgo), Respuesta y Recuperación, en caso de emergencia o desastre.*
- *Analizar la vulnerabilidad de los escenarios de las amenazas más relevantes, para reducir el grado de afectación por la presencia de una posible emergencia o desastre.*



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

- *Definir competencias y responsabilidades institucionales en las diferentes fases de una operación de emergencia o desastre.*
- *Definir las responsabilidades de los organismos públicos y privados en relación con las situaciones que se generen y que requieran la atención específica en reducción, respuesta y recuperación, que satisfagan las necesidades básicas y dignas (Alojamiento, Alimento, Salubridad, Servicios públicos básicos) de las comunidades afectadas.*
- *Establecer mecanismos de organización y planificación para brindar una respuesta oportuna en el momento que sea requerido.*
- *Definir los escenarios de riesgo probables y plantear la formulación del plan de contingencia para el evento específico del Volcán cerro Machín.*
- *Coordinar la participación de las diferentes instituciones que conforman el CLOPAD para lograr una respuesta oportuna, idónea y efectiva ante la presencia de un evento calamitoso, evitando la improvisación.*

"Un principio del arte de la educación, que en particular debían tener presente los Hombres que hacen sus planes, es que no se debe educar a los niños conforme al presente, sino conforme a un estado mejor, posible en lo futuro, de la especie humana; es decir conforme a la idea de humanidad; es decir, conforme a la idea de humanidad y de su completo destino"

Immanuel Kant



2.-Aspectos generales del municipio

2.1- Reseña histórica

En Colombia con:

LATITUD NORTE... 04º 01'56''

LONGITUD OESTE 74º 58'18''

Y una ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR de 313m
se encuentra el Municipio de Saldaña.



Está ubicado en el departamento del Tolima. Dista de Santa Fe de Bogotá 157 Km. y de Ibagué 58 Km. El área municipal es de 523 Km. El territorio es plano y ligeramente ondulado; al oriente el límite con San Luis se encuentra la cuchilla de la Jagua Carrasposo con una altura de 600 metros sobre el nivel del mar, la cual constituye el único relieve del municipio. Los territorios que hoy comprende el Municipio de Saldaña pertenecían al cacique Catufa, que en la época de la conquista cae vencido por los españoles en 1.566, estos luego con el fin de apoderarse de las tierras de los indios integran el resguardo de la Provincia de Saldaña, con una extensión de 1.500 hectáreas, que luego fue comprado por el Español José Caicedo Maldonado.

En 1.882 el General Uldarico Leyva Caicedo descendiente de la familia de José Caicedo Maldonado dona las tierras suficientes para construir las primeras casas donde hoy se levantan la población de Saldaña, convirtiéndose para la historia en el fundador de este Municipio. El Municipio toma el nombre de Saldaña, del apellido de un soldado español, que hacía parte del ejército de Hernán Pérez de Quezada, y que murió ahogado en las aguas del caudaloso río. Saldaña perteneció al Municipio de Purificación, primero como inspección de policía y luego como corregimiento.



AÑO	ACONTECIMIENTOS
1566	<i>El cacique Catufa fue dueño y señor de esta región.</i>
1567	<i>Se integró el resguardo de la provincia de Saldaña con una extensión de 1500 hectáreas que luego fue vendido el Español José Caicedo y Maldonado.</i>
1892	<i>General Uldarico Leiva Caicedo donó las tierras suficientes para construir las primeras casas.</i>
1934	<i>Se llamó CATUFA perteneció al Municipio de purificación como corregimiento y luego Como inspección de Policía.</i>
1964	<i>Los pobladores consideraron de darle la categoría al Municipio.</i>
1969	<i>Se creó el Municipio de Saldaña mediante ordenanza N. 5 de Nov./69</i>

Lo bañan los ríos Magdalena, Luisa y Saldaña, además de varias corriente menor y numeroso canales de riego. La temperatura media es de unos 26 grados. Las principales actividades económicas del municipio se basan principalmente en la agricultura, la ganadería y el comercio. Siendo sus más importantes cultivos las producciones de arroz, ajonjolí, sorgo, algodón, maíz, y yuca. No tiene mercado cubierto. Se hace, los jueves, en una plazuela, a orillas del río Luisa y es bastante concurrido.

Los Pijaos desarrollan la actividad agrícola, cultivaban maíz, yuca, arracacha, papa y frijoles. Por este municipio pasa el río Saldaña hasta encontrarse con el Magdalena. El río Saldaña, de aguas cristalinas guarda en su interior un gran tesoro: oro. Se ha explotado durante siglos su riqueza y en la actualidad existen diversos proyectos para extraer el metal precioso, casi todos desaprobados por su impacto ambiental.

2.2 - Símbolos Patrios del Municipio

La Bandera



El Amarillo	<i>Representa la riqueza de sus tierras, fruto del desarrollo patrimonial, enfocado en el arroz, fuente de producción</i>
El Azul	<i>Muestra su fuente hídrica de vida reflejada en el Río Saldaña que con su brisa envuelve el tibio fervor de sus habitantes.</i>

La bandera adoptada por el municipio de Saldaña está conformada por dos franjas iguales cada una de ellas representada dentro de sus colores.

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Saldaña



El Escudo



- **La parte superior** del escudo representa la base de la economía del municipio, asociada a sus herramientas de trabajo visto en la producción agrícola.
- **La parte inferior** del escudo es un emblema enuncia la importancia que tiene el eje de conexión que comunica al centro con el sur del país, tendido sobre las aguas y el verde de las montañas de Saldaña, escudado en el atardecer de esta hermosa tierra.

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Saldaña

Himno

El himno de Saldaña se denomina "Saldaña sureña preciosa" y fue adoptado mediante Decreto No.134 de noviembre 20 de 2003. Fue compuesto semejándolo a una mujer de piel morena, de cuerpo caliente por su clima cálido, y cabellera dorada de espigas de arroz, por ser el producto base de la economía del municipio. Igualmente se nombra en este símbolo patrio sus hermosos puentes, que son el arco de entrada al municipio y al sur del Tolima; además se hace alusión a sus mujeres bellas, al parque principal sitio de reunión y de descanso de sus gentes y su templo de arquitectura colonial regalado por el Español Roberto Leyva. También se nombra en el Himno a la virgen del Carmen Patrona del Municipio. Su título "Sureña Preciosa" obedece a la belleza de sus paisajes, y sus inmensas planicies bañadas en oro de los arrozales maduros. De esta manera el compositor dejó plasmados en el Himno los sitios importantes de la localidad, y aspectos relevantes como su economía, sus mujeres y su historia resaltada por el Cacique "Catufa" Jefe Supremo de este territorio y en honor a este personaje antes de tener vida municipal nuestro caserío fue llamado CATUFA.

SALDAÑA SUREÑA PRECIOSA

Letra y Música: Raúl Monroy Molina

Dirección y Arreglos musicales: Amílcar Villanueva Romero

Coronan su frente dos grandiosos puentes

Que salvan el río que bañan su vientre,

Sureña preciosa de Catufa esposa,

Cabellos de espigas doradas del sol.



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

Paraíso hermoso de fértiles tierras

Bañadas en oro de arrozal maduro,

En los surcos de arado y labranza

Ven sus hijos crecer la esperanza.

En las noches desfilan coquetas

Por las callecitas, sus mujeres bellas

Y se siente en el viento el aroma

De flores del parque que adornan la iglesia.

Dios confió su cuidado y amparo a la virgen,

Morena del Carmen su santa patrona,

Para que reinará en el templo sacro,

Colonial reliquia, legado de Leyva.

Llano agreste, suelo de Pijaos,

Herencia de lanza y salvaje bravura,

De gesta guerrera fue su primer nombre,

Ofrenda de altivo Cacique Catufa.

Saldaña, Saldaña te llevo en alma,

Mi voz no se cansa cuando a ti te canta;

Saldaña, morena, de cuerpo caliente,

Me muero de hastío si de ti estoy ausente.



2.3.- Sitios de interés de Saldaña

2.3.1- Atractivos Naturales

Los cerros de Papagalá, El balneario Puerto Gallina, las Cuevas de Papagalá, el Balneario bajo el puente del Río Saldaña en la cabecera municipal, la Bocatoma del Distrito de riego, el Canal Mariano Ospina Pérez y las grandes extensiones de cultivos de arroz.

2.3.2- Atractivos Culturales e Históricos

El Templo Parroquial de Nuestra Señora del Carmen, el puente de la vía del ferrocarril, La Hacienda Las Ánimas y el parque central de la cabecera municipal. De importancia histórica se cuenta con la Capilla Colonial Hacienda Saldaña, de gran interés por su arquitectura colonial ya que es de tipo español, construida en el siglo XVIII por Flor Leyva, en la cual nuestro Libertador pernoctó y oró en dicha capilla, se dice que esta hacienda era paso obligado para los españoles, los cuales permanecían unos días con sus esclavos. Allí existen los primeros vestigios del primer cementerio que se construyó en Saldaña.

2.3.3- Eventos Tradicionales

La realización de la Feria artesanal y el Festival del Arroz que se celebra con el reinado nacional del arroz, estos eventos se realizan anualmente.



Cultivo de Arroz



2.3.4- Proyectos Turísticos

En la actualidad el municipio adelanta la construcción de cabañas camping en el Proyecto Parador Turístico localizado a margen izquierda de la vía Espinal – Neiva, en la vereda Palmar Trincadero y se proyecta la construcción de malecones lineales y puerto fluvial turístico sobre la margen del río Saldaña en la cabecera municipal.



El municipio de Saldaña, presenta a los colombianos varios sitios de atracción turística, entre los cuales sobresalen el Parque Municipal, Puerto Gallinas, las Cuevas de Papagalá, y la Hacienda Saldaña.

Saldaña, atractivos turísticos (Parques, museos, reservas).

Atractivo	Ubicación	
	Urbana	Rural
Parque Principal	X	
Puerto Gallinas		X
Cuevas de Papagalá		X
Hacienda Saldaña		X

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Saldaña

A nivel de infraestructura el municipio cuenta con hoteles que ofrecen una capacidad de 45 habitaciones y 75 camas.

Saldaña, infraestructura hotelera (Hoteles, estancias, posadas, ecofincas, restaurantes).

Nombre	Capacidad		Ubicación	
	No. Habitaciones	No. De camas	Urbana	Rural
Hoteles	45	75	X	
Restaurantes (9)			X	

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Saldaña



Algunos de los principales atractivos turísticos del municipio pueden observarse a continuación.



Parque principal



Puente ferrocarril

3. Aspectos geográficos

El municipio de Saldaña, se encuentra situado en el centro-orientado del Departamento del Tolima, su cabecera municipal se localiza sobre las coordenadas 3°.56' latitud Norte y los 75°.1' de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich.



Saldaña, localización geográfica, temperatura y distancia a Ibagué.



Localización		Altura sobre el nivel del mar (Mt.)	Temperatura	Distancia a la capital (Km.)
Latitud Norte	Longitud Oeste		Media (oC)	
3o 56'	75o 1'	310	26 oC	81

Fuente: Tolima en cifras 2005 – 2006.

3.1 Ubicación del Municipio de Saldaña en Colombia

3.2- Años de fundación y creación

Saldaña, fundador, año de fundación y de creación.

Fundador	Año de fundación	Año de creación
<i>Uldarico Leyva Caicedo</i>	<i>1.882</i>	<i>1969</i>

Fuente: Anuario Histórico-Estadístico del Tolima, 1958

El municipio tiene un área de 193,42 Kilómetros cuadrados, de los cuales sólo el 0,91%, pertenece al área urbana y el 99,09% al sector rural tal como se registra en la siguiente tabla:

3.2.1 Límites

El municipio de Saldaña limita con los municipios del Guamo, Coyaima, purificación, San Luis y Ortega, como se detalla en la siguiente tabla.

Límites del Municipio:

Puntos cardinales	Municipios
<i>Norte</i>	<i>Guamo</i>
<i>Sur</i>	<i>Coyaima</i>
<i>Oriente</i>	<i>Purificación</i>
<i>Oeste</i>	<i>San Luis y Ortega</i>

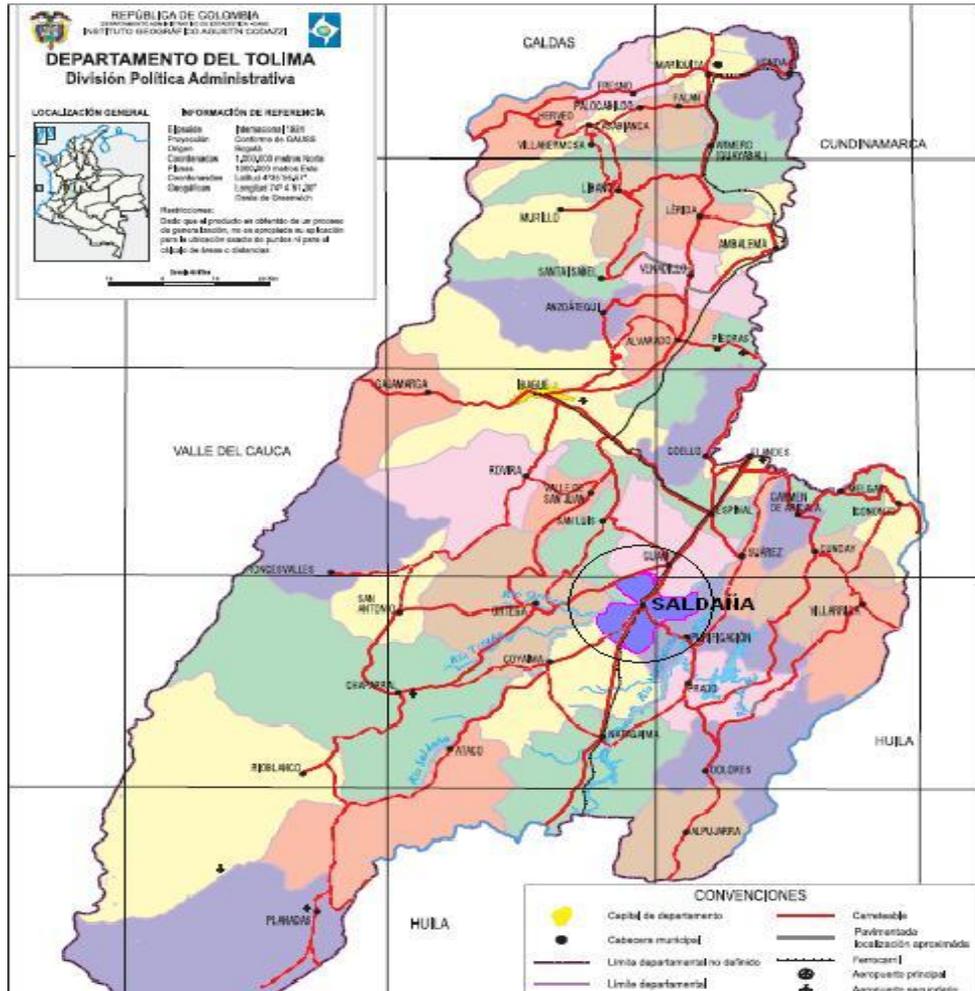
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación y Sistemas.



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS “PLEC’S”
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO “FUNCOLEX”**

3.2.2 Ubicación del Municipio de Saldaña en el Tolima

El municipio de Saldaña limita con los municipios del Guamo, Coyaima, purificación, San Luis y Ortega.

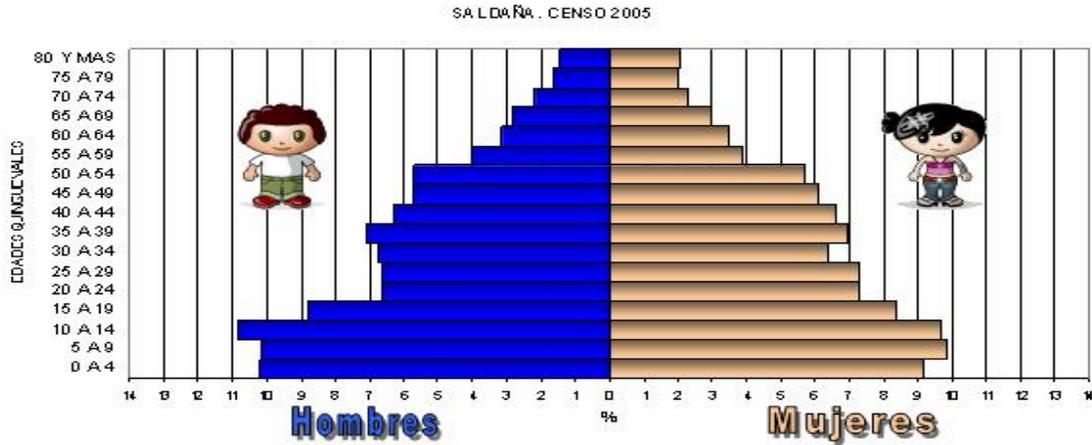


3.3- Población.

La población total del Municipio de Saldaña según datos del último Censo de la población efectuado por el DANE en el 2005, se establecieron una población de 14.990 habitantes discriminadas de la siguiente manera, pero de acuerdo a la proyección dada por el DANE, Saldaña debe tener para el año 2008 una población aproximada de **14.860** personas; 1.199 menos que en 1993, lo cual representa un decrecimiento del 7,41%, mientras que en el periodo 1985 – 1993 se registró un aumento del 27,01%.



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"



3.3.1- Población Según Sexo.

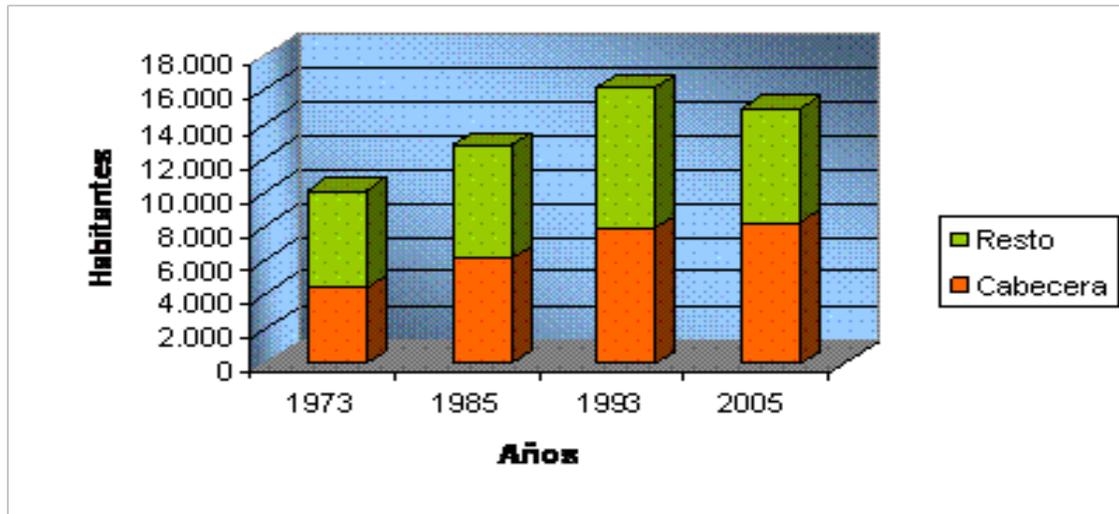
Grupos edad	Censo 1993			Censo 2005		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4	1.605	793	812	1.449	754	695
5 - 9	1.818	898	920	1.498	752	746
10 - 14	1.921	949	972	1.537	804	733
15 - 19	1.767	873	894	1.281	650	631
20 - 24	1.387	685	702	1.041	490	551
25 - 29	1.270	627	643	1.041	491	550
30 - 34	1.197	591	606	981	500	481
35 - 39	1.128	557	571	1.052	525	527
40 - 44	905	447	458	968	466	502
45 - 49	698	345	353	886	425	461
50 - 54	603	298	305	851	421	430
55 - 59	486	240	246	589	297	292
60 - 64	470	232	238	498	234	264
65 - 69	334	165	169	437	211	226
70 - 74	265	131	134	337	163	174
75 - 79	164	81	83	278	123	155
80 o más	171	84	87	266	109	157
Total	16.189	7.996	8.193	14.990	7.415	7.575



3.3.2- PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

CENSO	TOTAL	CABECERA	%	RESTO	%
2005	14.990	8298	55,36	6692	44,64
2006	14.956	8337	55,74	6619	44,26
2007	14.916	8369	56,11	6547	43,89
2008	14.860	8387	56,44	6473	43,56

FUENTE: PROYECCIÓN DANE 2005 – 2008



La mayor parte de la población se encuentra concentrada en las edades de **0-14 años**, con un **29,91%**, de **15 a 39 años** con el **36%**, lo que nos hace un municipio muy joven.

3.3.3- Vivienda y Hogares.

Vivienda Urbana y Rural

De acuerdo con el censo del 2005, en Saldaña se tenían 3.548 viviendas; un 17.76% más que las registradas en el Censo del año 1993. La vivienda ubicada en el casco urbano creció en 344 unidades, en un 21.95%; al pasar de 1.567 en 1993 a 1.911 en el 2005. Mientras tanto, el número de residencias ubicadas en el resto (centros poblados y rural disperso) creció en el periodo analizado en 191 unidades, lo que representa un 13,21%.



3.3.4- Tabla No. 01. Saldaña, viviendas según Censos de 1.993 y 2005

Censo de 1.993			Censo de 2.005			Variación porcentual		
Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
3.013	1.567	1.446	3.548	1.911	1.637	17.76	21.95	13.21

Fuente. DANE. Censos de población: 1993 Y 2005

De las 3.013 viviendas existentes en 1993, 1.567, el 52,01 %, estaban ubicadas en la cabecera municipal y las 1.446 restantes, el 47,99 %, en el resto, tal como se ilustra en el siguiente gráfico.

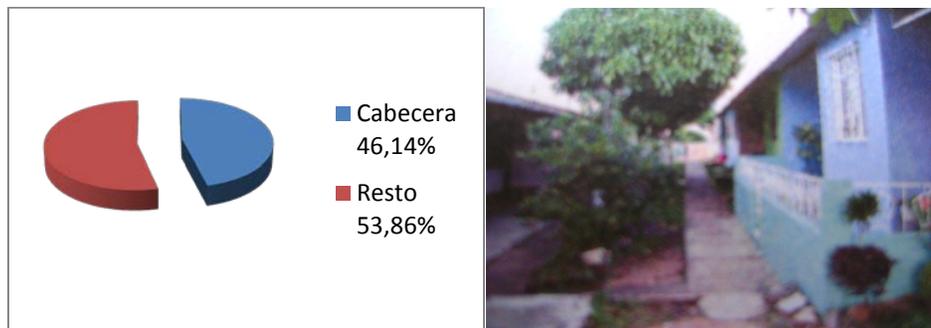
Figura 2. Saldaña, viviendas según Censo de 1993



Fuente: Basado en la Tabla 01.

En el censo del 2005 se encontró que habían 3,548 viviendas en el municipio de Saldaña, de las cuales 1.911, el 53,86%, estaban ubicadas en el sector urbano y 1.637, el 46,14%, en el resto municipal, tal como se observa en el siguiente gráfico.

Figura 3. Saldaña, viviendas según Censo de 2005



Fuente: Basado en la Tabla 01.



3.3.5- Tipo de Vivienda

De acuerdo con los datos del censo del 2005, de las 3.48 viviendas existentes, el 9,96%, era casas; el 4,41%, viviendas tipo cuarto y el 1,09% eran apartamentos.

Al revisar el tipo de viviendas por sector, urbano o cabecera y rural se tiene que, de las 1.911 viviendas existentes en el sector urbano, el 92,3%, 1.764, eran casas, 113, el 5,93% eran tipo cuarto y 32 son apartamentos. Los tipos de vivienda se ilustran en la siguiente tabla.

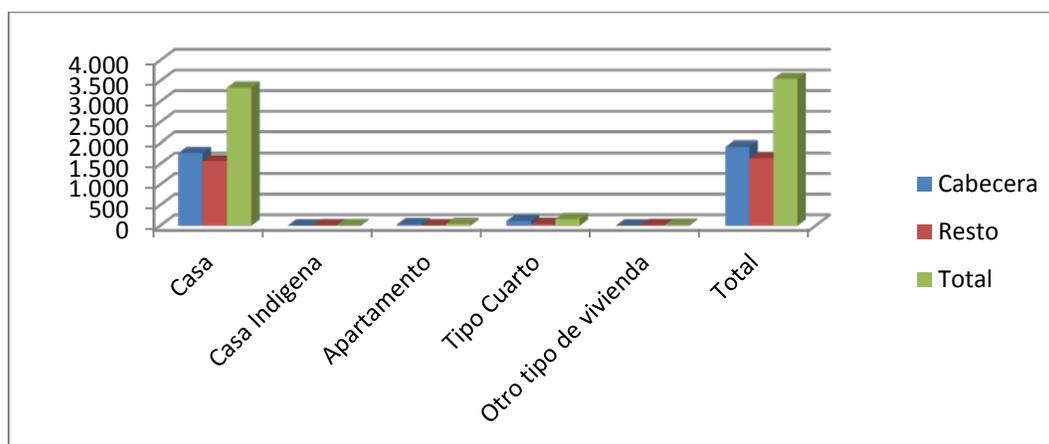
3.3.6- Tabla No. 02. Saldaña, viviendas por áreas según el tipo, Censo de 2005

Tipo de vivienda	Cabecera	Resto	Total
Casa	1.764	1.570	3.334
Casa Indígena	0	5	5
Apartamento	32	7	39
Tipo Cuarto	113	43	157
Otro tipo de vivienda	2	12	14
Total	1.911	1.637	3.548

Nota: Incluye carpa, barco, refugio natural, puente.

Fuente: DANE Censo General de Población 2005

En el siguiente gráfico se puede observar que el tipo de vivienda que predomina es la casa tanto de nivel de casco urbano como de resto municipal.



Fuente: Basado en la Tabla 02.



3.3.7- Déficit de Vivienda.

De acuerdo con el censo del 2005, en el municipio de Saldaña, existían 4.023 hogares y se tenían 3.548 viviendas, esto significa que por cada hogar existían 0,88 viviendas.

Al revisar el comportamiento por área se nota que en la cabecera existían 1.911 viviendas para 2.259 hogares; lo que significa que para esta área hay un déficit de 348 viviendas; a nivel de resto (centros poblados y rural disperso) se tenían 1.637 viviendas para 1.764 hogares, en otras palabras, en Saldaña había 0,93 viviendas por familia. La siguiente tabla muestra en detalle el déficit de viviendas por sector.

3.3.8- Tabla No. 03. Saldaña, población, número de hogares y viviendas censadas en la cabecera y resto municipal, Censo de 2005.

Sector	Población	Número de Hogares	Viviendas Censo 2005	Déficit de Vivienda
<i>Cabecera</i>	8.298	2.259	1.911	-348
<i>Resto</i>	6.692	1.764	1.637	-127
Total	14.990	4.023	3.548	-475

Fuente DANE. Censo General de Población 2005

4.- Temperatura y distancia a la capital

4.1- El clima

El clima se define como el conjunto de fenómenos atmosféricos que suelen producirse a lo largo del año en un territorio y que determinan sus características. Los elementos fundamentales del clima son la precipitación y la temperatura sin descartar la importancia de otros elementos como la humedad relativa, la velocidad de los vientos, la presión atmosférica, la radiación solar, la nubosidad, etc. Las variaciones de estos elementos en un territorio determinado obedecen a cambios en la latitud y altitud, extensión y distribución de un territorio y de la vegetación. Para realizar el análisis climático de una región se debe disponer de varias estaciones climáticas que permitan obtener un cubrimiento de la totalidad del área estudiada; para el caso del municipio de Saldaña se seleccionaron ocho (8) estaciones climatológicas del IDEAM, localizadas dentro del municipio y aledañas a este, que presentaron una serie de información mayor a diez años. De las estaciones seleccionadas, tres (3) se localizan dentro del municipio Molino Murra, Piedras de Cobre y Jabalcón. Aledañas y hacia el Norte se localizan las estaciones Hacienda La Lorena y Guamo localizadas en el municipio de El Guamo, en el Nor-Este la estación Santa Helena y al Sur-Este la estación Purificación localizadas en el municipio de Purificación. En el Sur se



encuentra la estación Media Luna localizada en el municipio de Coyaima. Para el análisis de las diferentes variables climáticas se escogió un periodo de doce (12) años comprendidos entre 1987 y 1998. Las variables analizadas para determinar el clima en el municipio fueron:

4.2- Precipitación

Según Castañeda 19861, se entiende por precipitación el agua proveniente del vapor de agua de la atmósfera, depositada en la superficie de la tierra de cualquier forma como lluvia, granizo, rocío, neblina o nieve. TEMPERATURA La temperatura al igual que la precipitación es una de las variables de mayor importancia a tener en cuenta para definir el clima de una región o sitio determinado; en nuestro país la temperatura está muy relacionada con la altitud o altura sobre el nivel del mar, el municipio de Saldaña se encuentra en un rango latitudinal que oscila entre los 300 – 350 m.s.n.m. lo que define un territorio con temperaturas que oscilan entre los 27,00° C y 28,50° C.

4.3- Extensión superficie y usos del suelo

El municipio tiene un área de 193,42 Kilómetros cuadrados, de los cuales sólo el 0,91%, pertenece al área urbana y el 99,09% al sector rural, tal como se registra en la siguiente tabla.

4.3.1- Saldaña, extensión superficie

Área Total(Km2)	Área Urbana (Km2)	%	Área Rural (Km2)	%
193,42	1,756	0,91	191,66	99,09

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial de Saldaña.

Con respecto al uso del suelo, el 55,77% del territorio está dedicado a la explotación agrícola; el 27,55% a pastos; el 6,43% son bosques, y para otros usos, se tiene el 10,25%. En la siguiente tabla se observa dicha distribución.

4.3.2- Saldaña, usos del suelo

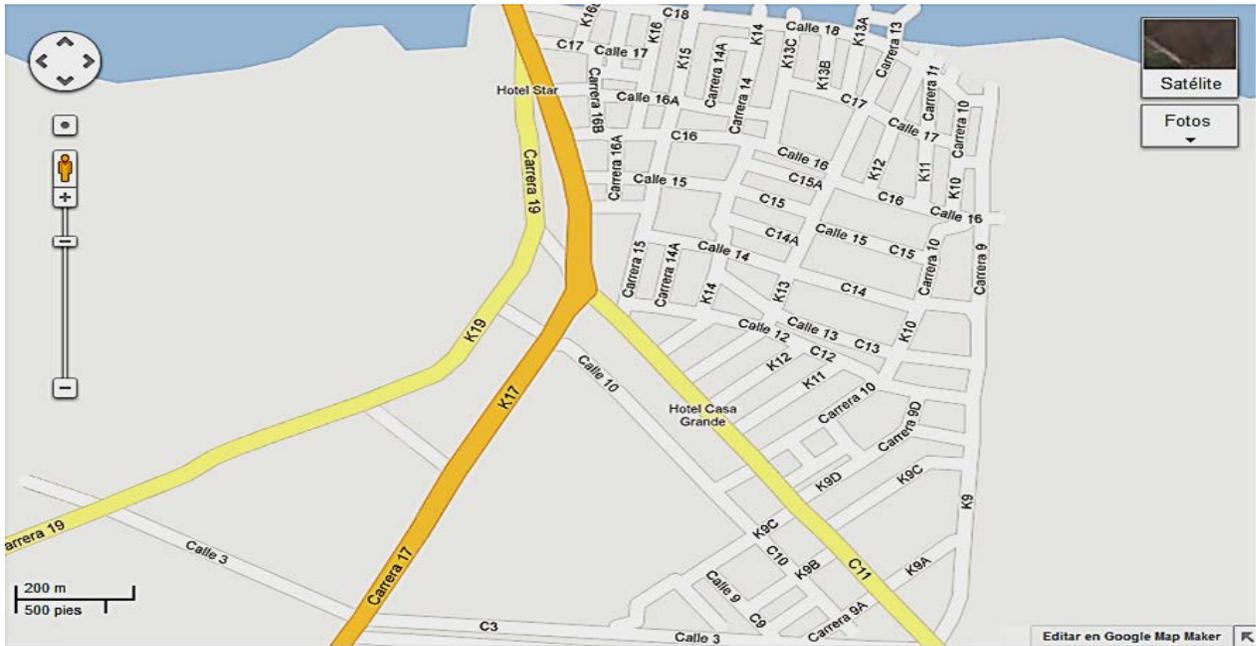
Usos	Hectáreas	%
Área Agrícola	10.787,30	55,77
Pastos	5.328,90	27,55
Bosques	1.244,15	6,43
Otros Usos	1.982	10,25
Total	19.342	100



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial de Saldaña

4.3.3- División Político-Administrativa

El área urbana del municipio de Saldaña se encuentra dividida en 10 barrios y no cuenta con comunas, mientras que el área rural consta de 15 veredas de las cuales hay un centro poblado.



4.3.4- Área Urbana

El área urbana de Saldaña, está compuesta por 10 barrios; la distribución se muestra en la siguiente tabla

Saldaña, barrios del área urbana.

No.	Barrio	No.	Barrio
1	San Carlos	6	Los Fundadores
2	Bonanza	7	La Floresta
3	El Centro	8	El Jardín
4	20 de Julio	9	Palmar
5	12 de Octubre	10	Las Brisas

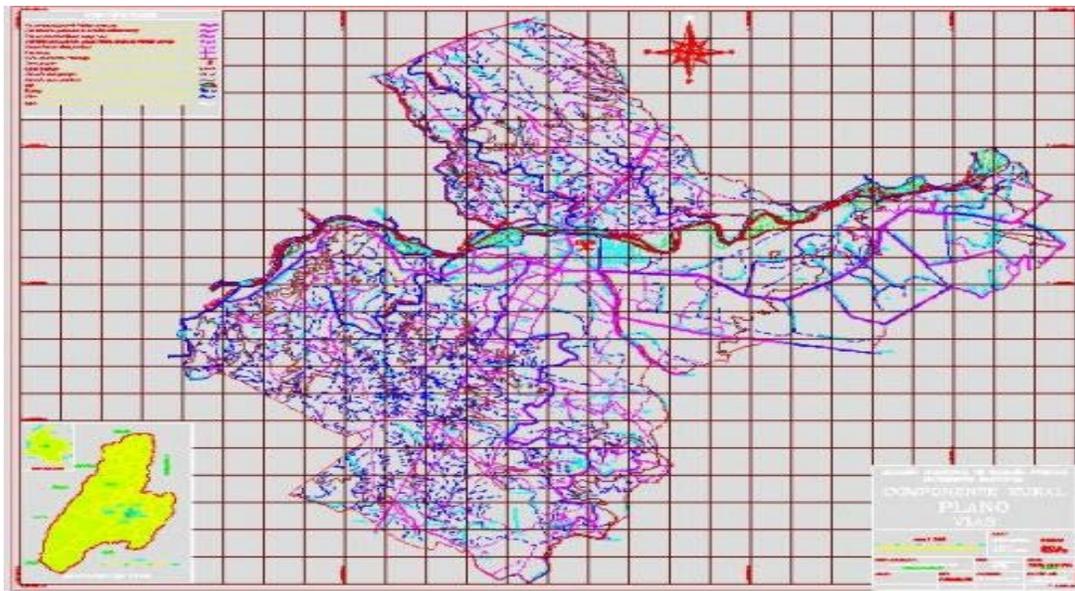
Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Saldaña



Mapa Base

A continuación se muestra el mapa base del municipio de Saldaña, en el cual se puede observar la ubicación del departamento del Tolima en Colombia y dentro del departamento, la posición del municipio, con sus respectivos límites.

4.3.5- Ubicación geográfica del municipio de Saldaña en el departamento del Tolima.



4.3.6 - Aspectos Administrativos

Saldaña Límites precisos.

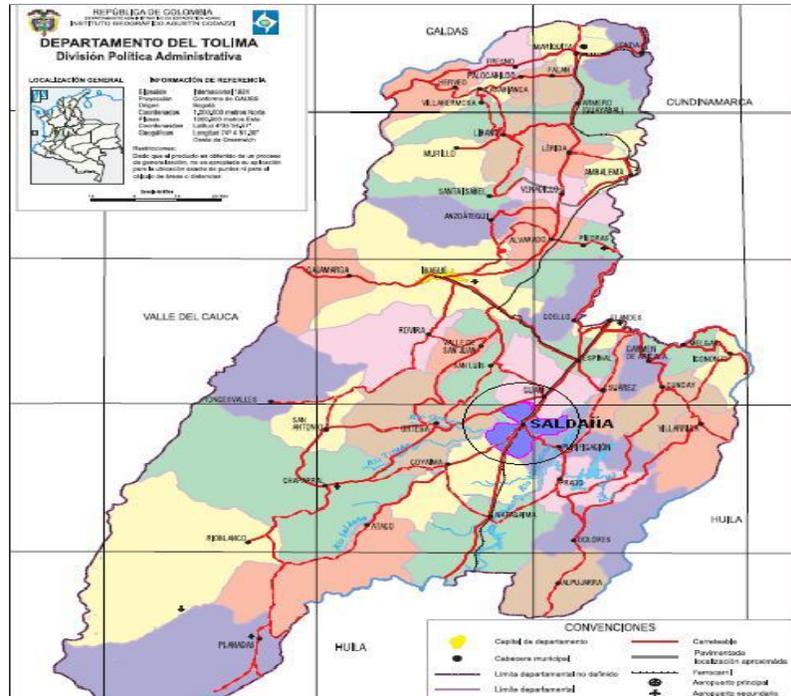
<i>Puntos cardinales</i>	<i>Municipios</i>
Norte	Guamo
Sur	Coyaima
Oriente	Purificación
Oeste	San Luis y Ortega

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación y Sistemas.



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS “PLEC’S”
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO “FUNCOLEX”**

El municipio de Saldaña limita con los municipios del Guamo, Coyaima, purificación, San Luis y Ortega.



4.3.7 - Veredas del Municipio de Saldaña

Área Rural

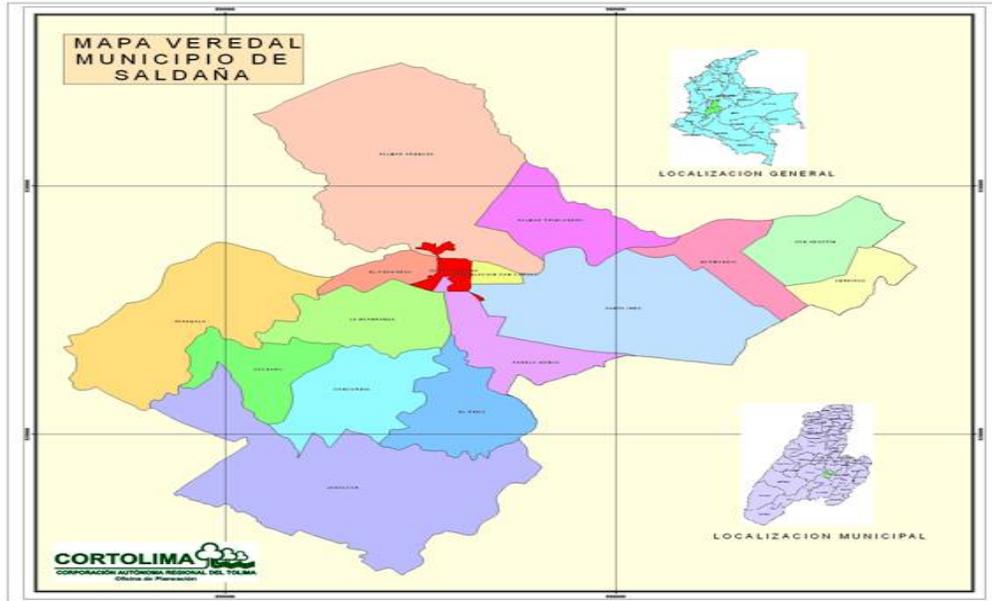
El área rural del municipio de Saldaña está conformado por un centro poblado, llamado Jabalcón; el municipio no tiene corregimientos, inspecciones de policía ni caseríos. La relación de las 14 veredas de Saldaña se presenta a continuación.

No.	Vereda	No.	Vereda
1	Normandía	9	Redil
2	La Esperanza	10	Santa Inés
3	Concordia	11	San Agustín
4	Palmar Arenosa	12	Pueblo Nuevo
5	El Progreso	13	Parcelación San Carlos
6	Papagalá	14	Cerritos
7	Cucharo		
8	Jabalcón		



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Saldaña.



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA

Mapa Cabecera Municipal





4.3.8 – Directorio Comuneros Municipio de Saldaña

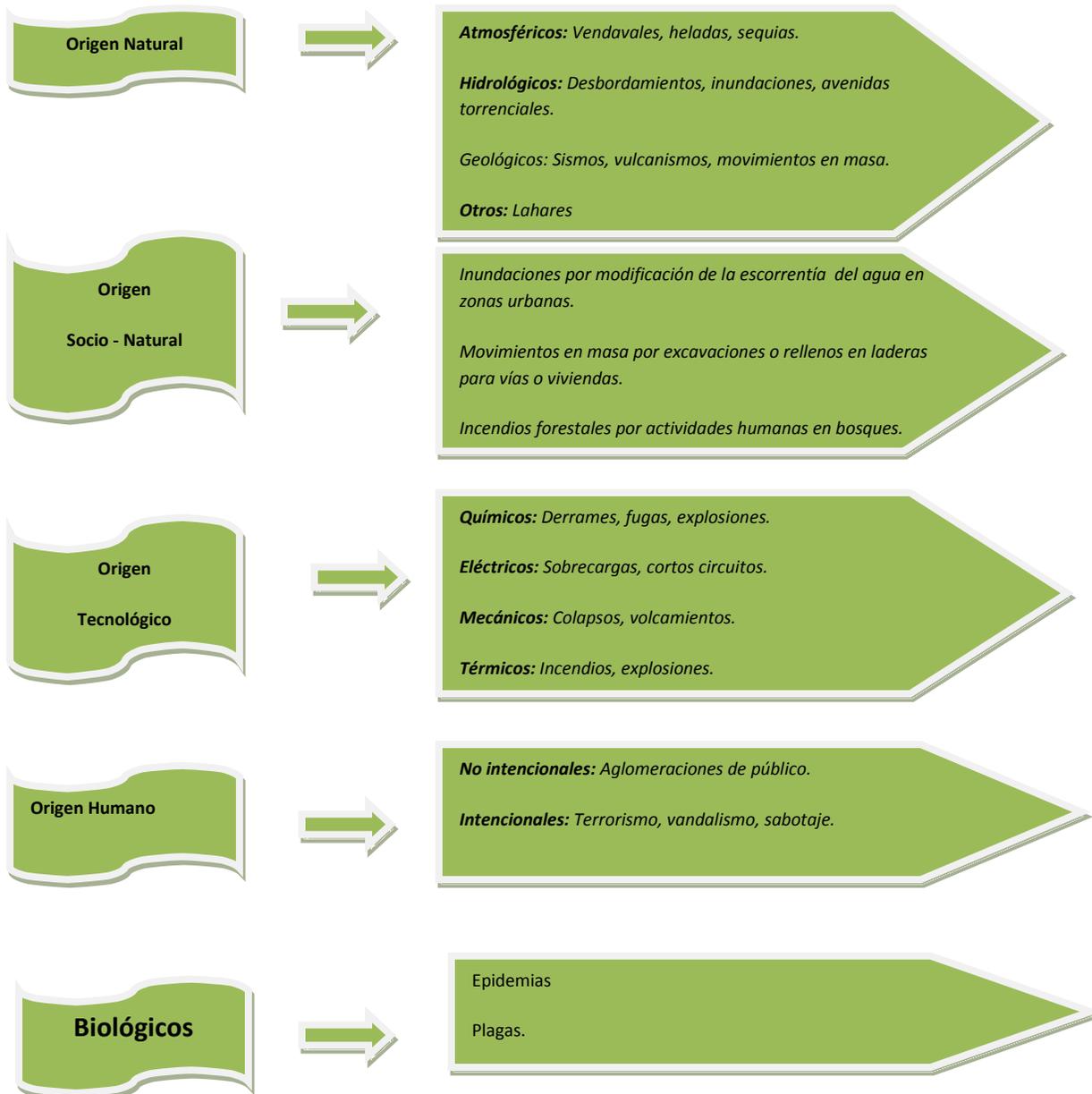
Barrio	Nombre Comunero	Teléfono
San Carlos	Clara Isabel Lozano	312- 3006364
Bonanza	Betty Cárcamo	312 – 3212934
El Centro	No tiene	No tiene
20 de Julio	Benicio Ramírez	317 – 8613092
12 de Octubre	Ayanith Riveros	317 -639695
Los Fundadores	Dairo Mauricio Gómez	310 – 3126728
La Floresta	Sofía Ortiz Trujillo	312 – 5273197
El Jardín	Gloria Hernández	316 – 4663870
Palmar	Graciela Rodríguez	316 – 4317080
Las Brisas	Virgelina Rojas	313 – 8163629

4.3.9 - Directorio Comuneros Veredas Municipio de Saldaña

Vereda	Nombre Comunero	Teléfono
Normandía	Filiberto Carrero	310 – 7569832
La Esperanza	Rosendo Lozano Romero	2266981
La Concordia	Jaime Rodríguez T.	316 – 3503770
Palmar Arenosa	Hernando Oyuela	311 – 2058979
Progreso	José Heriberto Caicedo	312 – 5574435
Papagalá	Pilar Castro	314 – 4286112
Cucharo	Rubiela Gómez	315 – 8459544
Jabalcón	Álvaro Sánchez	311 – 5028028
Redil	Edgar Arguello	312 – 4565088
Santa Inés	Nicolás Sánchez	311 – 2415115
San Agustín	Noel Lozano	311 – 4991631
Palmar Trincadero	Consuelo Rodríguez	313 – 4612187
Pueblo Nuevo	Rafael Quintana	317 – 6423747
Parcelación San Carlos	Ernesto Fierro	312 – 5488029
Cerritos	María Yaneth González	312 – 5554044



5.- Clasificación de Fenómenos Amenazantes



Fuente: DGR 2010. Guía Municipal para la gestión del Riesgo

Entonces, conocer y comprender los fenómenos amenazantes a los que está expuesta la comunidad y su infraestructura es una de las bases para definir las condiciones de riesgo y la probabilidad de que se materialice en daños y pérdidas reales.



5.1 - Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daño puede ser física, económica, política o social.

También implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan.

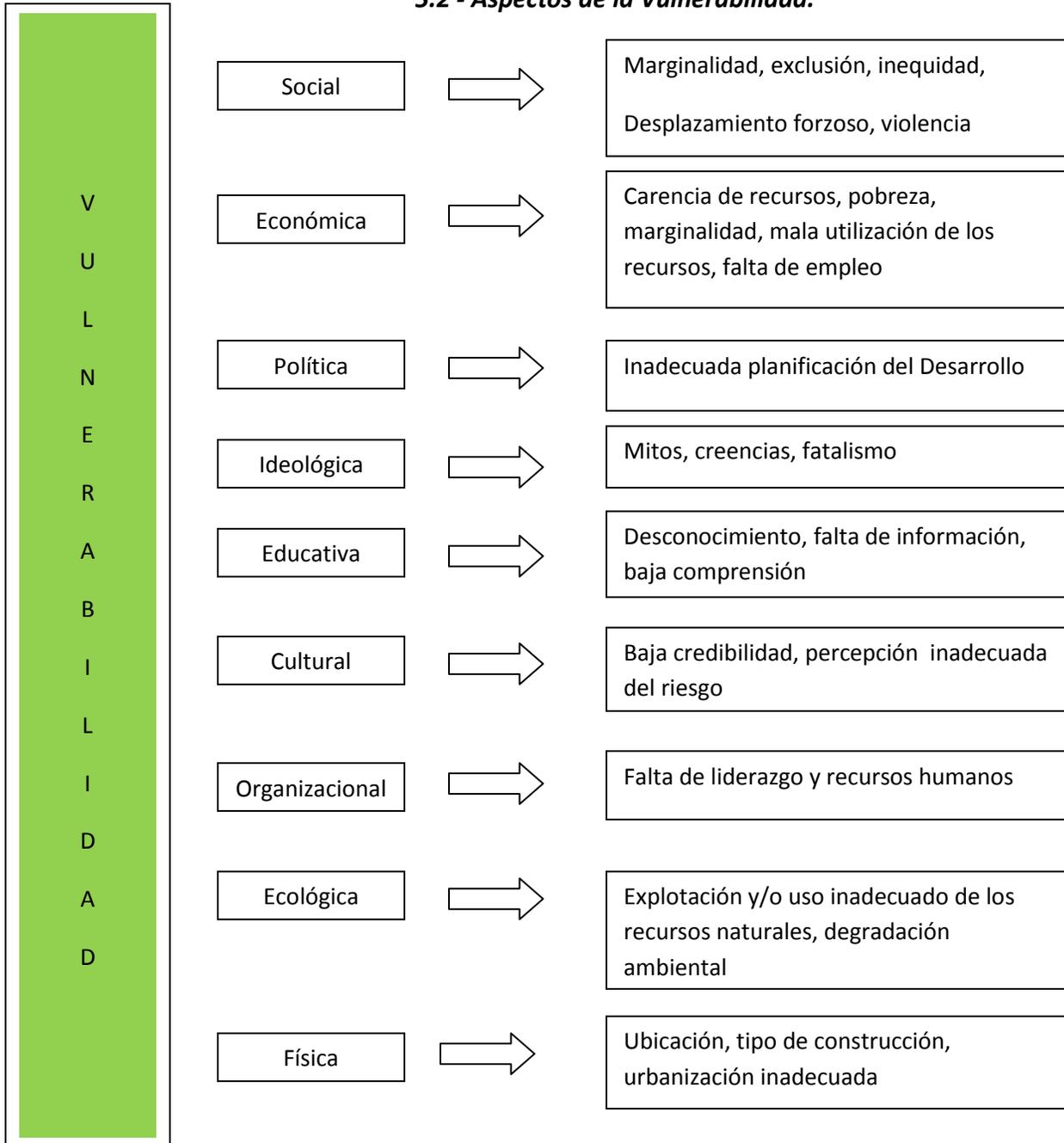
La vulnerabilidad es un factor de riesgo interno de las personas, la infraestructura y los ecosistemas producto de los modelos de desarrollo, los cuales tienen inmerso unos procesos de transformación del territorio, urbanización, crecimiento poblacional, explotación de los recursos naturales, distribución del poder del ingreso que se caracterizan por condiciones sociales y económicas de exclusión del poder y del ingreso que se caracterizan por condiciones sociales y económicas de exclusión, marginación y pobreza.

En este sentido la vulnerabilidad resulta de las condiciones inseguras de vida que se construyen o se generan como producto de estos procesos.

La vulnerabilidad tiene diferentes aspectos que no son fácilmente separables unos de otros pues están relacionados entre sí.



5.2 - Aspectos de la Vulnerabilidad.





6. - Plan de Emergencia

6.1 - Definición

El Plan de Emergencias es un conjunto de políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia en lo general y en lo particular, en sus distintas fases. Este modelo de Plan de Emergencia, contempla entre otros los siguientes aspectos: definición del cuadro territorial, objetivos a conseguir, componentes y entidades que deben ser activadas y procedimientos o protocolos de actuación frente al evento esperado. Como insumos para la formulación del Plan de Emergencia, se ha consultado la información territorial básica y las informaciones complementarias, inherentes a los procesos físicos que generan las condiciones de riesgo, la evaluación de las amenazas, los escenarios hipotéticos de riesgo y los recursos disponibles.

En términos generales a través de la formulación e implementación del Plan de Emergencia se busca:

- *Dirección y coordinación unificada de todas las intervenciones de emergencia.*
- *Organización de la primera intervención (Búsqueda, Rescate y EDAN)*
- *Definir áreas seguras al interior del perímetro urbano y mecanismos de evacuación de la población*
- *Información constante a la comunidad en el área de influencia del evento.*
- *Asistencia a la población (atención de heridos y personas que requieran atención médica especializada).*
- *Rehabilitación de los servicios e infraestructuras básicas.*
- *Asistencia a la población afectada por el evento (alojamiento y suministro alimentario)*

El Plan de Contingencia es un componente del Plan de Emergencias que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico, definido a través de un escenario de riesgo probable.



6.2 - Objetivos

- *Establecer líneas de acción específicas a nivel institucional que permitan articular la respuesta ante una emergencia, para optimizar los recursos disponibles en el municipio de Saldaña.*
- *Unificar las metodologías de actuación por parte de los organismos encargados de la respuesta en situaciones de emergencia.*
- *Definir competencias y responsabilidades institucionales en las diferentes fases de operación.*
- *Establecer mecanismos de organización y planificación para brindar una respuesta oportuna en el momento que sea requerido.*
- *Plantear la formulación de Planes de Contingencia para eventos específicos.*

6.3 - Conceptos Generales de la Gestión del Riesgo

La Gestión del Riesgo es la capacidad de la sociedad y de sus actores para modificar las condiciones de riesgo existentes, actuando prioritariamente sobre las causas que lo producen.

Incluye las medidas y formas de intervención que tienden a reducir, mitigar o prevenir los desastres; en otras palabras, es una intervención destinada a modificar las condiciones generadoras del riesgo con el fin de reducir los niveles del mismo y eliminarlo hasta donde sea posible. Involucra además el conjunto de acciones destinadas al manejo del desastre.

Se entiende entonces, como un proceso de administración participativa mediante el cual se formulan y ejecutan programas y proyectos para la prevención, mitigación de riesgos y atención de emergencias.

6.4 - Conceptos Básicos

Se pueden “manejar” o “gestionar” los ingredientes a partir de los cuales surgen los riesgos, de manera tal que, al tiempo que se mejora la calidad de vida de los seres humanos y nuestra capacidad para adaptarnos al ambiente, se puedan evitar que los riesgos se conviertan en desastres.

*A partir de la ecuación **RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD**, podemos reconocer los ingredientes del riesgo.*



Las amenazas son aquellos fenómenos de origen natural (propios de la dinámica de la naturaleza), socio-natural (que se expresan en la naturaleza pero que directa o indirectamente son causados por el ser humano) o antrópicos (claramente causados por acción humana), que de llegar a presentarse en un espacio y tiempo determinados, pueden causar pérdidas y daños en unas comunidades o en unos ecosistemas que no se encuentren adaptados o preparados para absorber sin traumatismos sus efectos. A las razones por las cuales los sistemas se vuelven “débiles” para resistir los efectos de esas amenazas o para recuperarse de los mismos, les damos el nombre de factores de vulnerabilidad o, más genéricamente, de vulnerabilidades.

A la visión anticipada de lo que podría suceder si llegara a presentarse o a hacerse real una amenaza sobre una comunidad o sobre un sistema vulnerable, le damos el nombre de riesgo. Los distintos efectos posibles de ese riesgo (dependiendo de la magnitud de la amenaza y de las condiciones de vulnerabilidad), se visualizan anticipadamente a través de escenarios de riesgo.

Cuando alguno de esos escenarios de riesgo deja de ser una posibilidad y se convierte en realidad, aparece el desastre. Por eso se dice que un desastre es un riesgo no manejado. En términos generales, las amenazas naturales (como los terremotos, huracanes y erupciones volcánicas) son imposibles de evitar o prevenir, teniendo en cuenta que son expresiones propias de la dinámica de la naturaleza.

Las amenazas socio-naturales (como las inundaciones o los deslizamientos debidos al manejo inadecuado de las cuencas hidrográficas o a los conflictos en el uso del suelo) en cambio, se pueden prevenir si actuamos sobre las actividades humanas que las causan (por ejemplo: deforestación u ocupación humana de suelos con vocación protectora).

En cuanto a las amenazas antrópicas (como los accidentes industriales, la contaminación o la violencia), la regla general es que debemos intentar, a toda costa, evitar que estas se produzcan. Si no podemos actuar sobre el factor amenaza, debemos actuar sobre la debilidad de las comunidades o de los ecosistemas frente a las mismas, es decir, sobre la vulnerabilidad. “Decirle NO a la vulnerabilidad” recibe el nombre de mitigación.

Como a pesar de que tomemos las medidas necesarias y posibles para evitar que se produzca un desastre (prevención y mitigación), siempre existirá la posibilidad de que éste se produzca, las comunidades y sus instituciones se preparan o alistan para reducir al máximo los efectos negativos del mismo y para responder más adecuada y rápidamente para conjurar los traumatismos. A esta actividad se le da el nombre de preparación.

La formulación del Plan de Emergencia se encuentra incluido en las acciones de Preparación o Preparativos para Desastres e involucra directamente los factores institucionales y organizacionales, con el propósito de atender eficazmente la población afectada y lograr la pronta rehabilitación y recuperación de la zona impactada.



6.4.1 - Tipología de las Emergencias

Teniendo en cuenta los recursos y las capacidades locales, se pueden clasificar las emergencias de la siguiente manera:

Emergencia Tipo 1. Evento de magnitud menor y de efecto localizado, que puede ser atendido con los recursos y las capacidades disponibles a nivel del Municipio de Saldaña.

Emergencia Tipo 2. Evento de afectación extendida a varios sectores del municipio de Saldaña, pero sin consecuencias lo suficientemente graves como para ser declarado como desastre; para su atención se requiere el apoyo específico de los organismos regionales y la gestión de recursos tendientes a garantizar la atención a la población afectada. Normalmente se atiende con recursos locales, adicionales a los dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad.

Emergencia Tipo 3. Evento de afectación provincial; requiere la movilización de recursos de varias localidades y la intervención de entidades externas de orden nacional; las capacidades locales y provinciales son suficientes para llevar a cabo el manejo de la situación, pero a pesar de ello, se requiere la asistencia específica del nivel nacional.

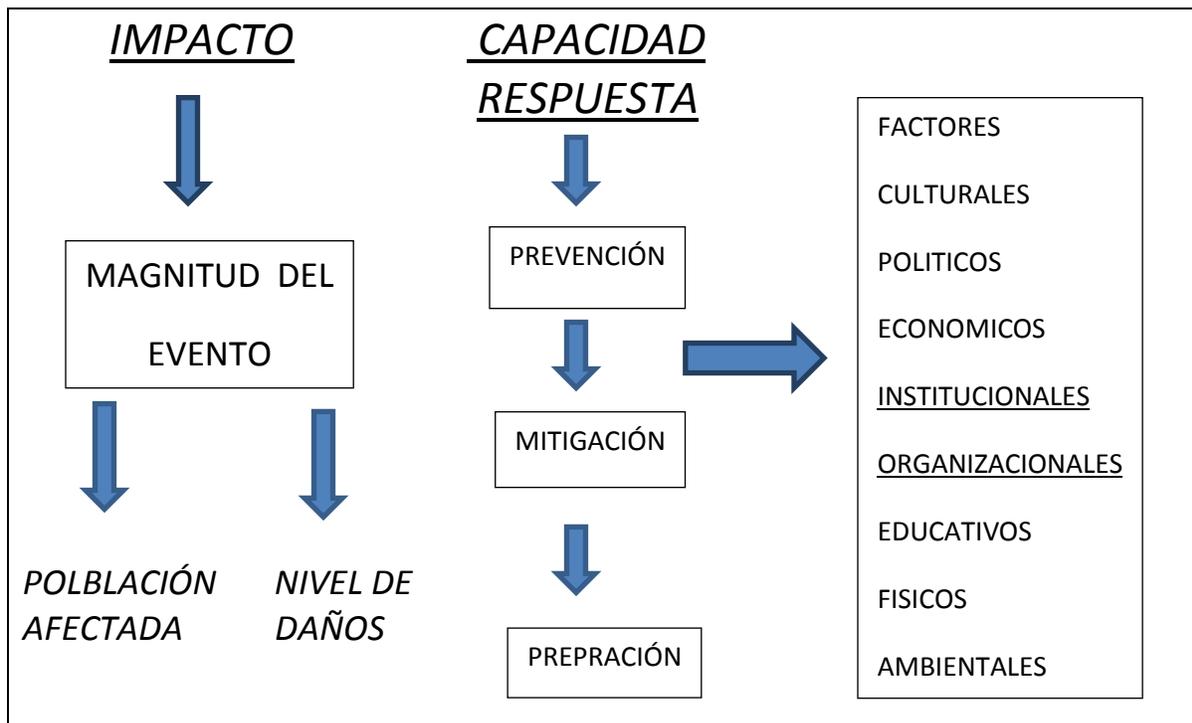
Emergencia Tipo 4. Evento de afectación generalizada en el municipio de Saldaña, cuyo manejo requiere la intervención directa del nivel nacional y de organismos externos de apoyo internacional. Se superan completamente las capacidades locales y provinciales. Es importante anotar que para el efecto de esta clasificación se entiende emergencia como todo evento repentino o previsible que pueda causar afectación sobre un sistema urbano-rural.

6.4.2 – Capacidad de Respuesta

La estructura física y social de la comunidad determina su capacidad para reaccionar ante un impacto cualquiera que sea su naturaleza. El conjunto de elementos físicos y sociales que integran en forma sostenible una comunidad particular se conoce como sistema urbano; dichos elementos influyen significativamente en la forma como sus organizaciones y comunidades responden ante la influencia de fenómenos naturales inherentes al medio o ante eventos producidos por las actividades propias del ser humano.



Lo anterior conlleva a revisar los conceptos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo a fin de entender específicamente lo que ellos significan con respecto a la capacidad de respuesta. Si la amenaza corresponde al fenómeno potencialmente peligroso; la vulnerabilidad es la condición de debilidad de una población y sus estructuras, que le permiten ser afectadas por dicho fenómeno; es decir, la presencia de determinados factores de debilidad (materiales o físicos, económicos, sociales, políticos, organizacionales, etc.) que le impiden a la población absorber el impacto de fenómenos naturales o humanos y que al mismo tiempo le dificultan su recuperación. Es importante enfatizar que la vulnerabilidad además de ser la incapacidad para soportar o absorber el impacto de fenómenos naturales o humanos, es también la incapacidad para recuperarse de ellos. Mientras mayor sea el número de elementos materiales, económicos, organizativos y sociales con los cuales cuente la población tales como: Infraestructura y viviendas adecuadas, recursos económicos propios o la capacidad para gestionarlos, organizaciones sociales con capacidad para tomar decisiones, planeación de usos del suelo, programas de prevención y mitigación de riesgos, programas de preparación para la atención de emergencias, etc.; menor será la vulnerabilidad de esa población, ya que además de estar en mejores posibilidades de reducir el impacto causado por la presencia de un fenómeno peligroso, también estará en mayor ventaja para poderse recuperar de él en caso de que se presente.





**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"**

El riesgo se concibe como la mayor o menor probabilidad de afectación a un sistema urbano determinado por la acción de un fenómeno natural o antrópico; esto significa que por ejemplo, que a través de su historia ha tenido antecedentes de fuertes inundaciones importantes que han afectado en mayor o menor grado a la población y considerando su ubicación en una zona técnicamente definida en alto riesgo de inundación; sumado al estado de sus infraestructuras y la deficiente preparación de las comunidades.

Generalmente los desastres son razones para que el desarrollo se vea notablemente afectado o interrumpido; esto sucede no sólo con los grandes desastres, sino también con esos eventos de pequeña y mediana magnitud que en forma individual no representan grandes pérdidas, pero que si se acumulan a lo largo del tiempo, podrían incluso tener efectos cuantitativos similares a aquellos por un gran desastre.





7.- Identificación de amenazas (formato No.1)

PRIORIDAD ESTIMADA

AMENAZA	I	II	III	*
Accidente de tránsito aéreo.			X	
Accidente de tránsito fluvial.			X	
Accidente de tránsito terrestre.		X		
Ataque o toma armada a población.			X	
Atentado terrorista urbano o rural.			X	
Avalancha (flujo torrencial por cauce).	X			
Congregación masiva de personas.			X	
Deslizamiento.		X		
Desplazamiento forzado de población.			X	
Erosión.			X	
Erupción volcánica.	X			
Explosión.			X	
Incendio estructural.			X	
Incendio forestal.	X			
Incendios en estación de combustible.			X	
Incidente con materiales peligrosos.			X	
Inundación lenta.		X		
Inundación súbita.		X		
Marcha campesina.			X	
Paro armado.			X	
Protesta civil.			X	
Protesta indígena o sindical.			X	
Sequía.		X		
Sismo o terremoto.	X			
Tormenta eléctrica.		X		
Vendaval (viento fuerte).				
Voladura de torres de conducción eléctrica.			X	
Voladuras de puentes viales o peatonales.			X	



7.1 - Parámetros para establecer la prioridad de las amenazas en el municipio.

Prioridad	Concepto
I	<i>Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.</i>
I	<i>Amenazas que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio.</i>
III	<i>Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.</i>
*	<i>Amenazas calificadas como improbables en el municipio.</i>

7.2 - Las amenazas se definen así:

7.2.1 - Áreas de amenazas naturales

Son áreas donde la presencia de un fenómeno natural representa amenaza para los habitantes del municipio y/o sus actividades. Estas áreas implican un conjunto de limitaciones, restricciones y prohibiciones en el uso de la tierra y la ocupación del territorio. El establecimiento de las zonas prohibitivas, se hará de acuerdo con el municipio, la oficina de desarrollo agropecuario en coordinación con Cortolima y el Comité para la Prevención de Riesgos y Atención de Desastres, al igual que las evaluaciones que se tenga a lugar y la reubicación cuando fuese necesario y el incentivo para el uso del seguro agropecuario.

7.2.2 - Área de amenaza sísmica:

Las evaluaciones geológicas e hidrológicas realizadas a través del reconocimiento fotogeológico y la visita de campo, así como el análisis de la información existente y entrevistas con habitantes del municipio permitieron determinar que el territorio de Saldaña tiene áreas expuestas a amenaza por inundación del río Saldaña y la quebrada Papagalá. Territorial. Adicionalmente todo el territorio municipal de Saldaña tiene una amenaza sísmica intermedia. Respecto a los centros poblados, la cabecera municipal de Saldaña, presenta zonas susceptibles a inundaciones del río Saldaña y la quebrada Arenosa y una amenaza sísmica intermedia, el centro poblado de Jabalcón tiene una amenaza sísmica intermedia y no presenta amenaza volcánica, por procesos de remoción en masa e inundaciones.



7.2.3 - Área de Amenaza volcánica:

En el área de estudio se considera como elemento de amenaza volcánica el volcán Machín, en cuanto a lo que hace referencia a flujos de lodo (lahares) y caídas de Piro clastos. Un volcán es un punto de la tierra que se encuentra directamente comunicado con la astenósfera, parte semi-líquida de la tierra donde se encuentra roca fundida, la cual puede ascender a la superficie por aumento de la presión interna, acompañada de gases y fluidos incandescentes.

Un volcán se considera activo cuando ha tenido, al menos, una erupción en los últimos 10.000 años. Existe registro geológico de seis erupciones, en El Machín, en los últimos 5.000 años, que “se han caracterizado por producir columnas eruptivas de varias decenas de kilómetros de altura que depositaron capas de ceniza de varias decenas de centímetros en zonas como Armenia, flujos piró clásticos de centenares de metros de espesor que rellenaron los valles de los ríos que drenan el volcán y flujos de lodo volcánico (también llamados ‘lahares’) que alcanzaron a llegar hasta el río Magdalena formando enormes abanicos aluviales en las zonas de Chicoral, Espinal, Guamo y Saldaña”. La última erupción ocurrió hace, aproximadamente, 850 años y de ello quedó memoria en una leyenda indígena de la región.

Un cálculo fácil indica que, en términos geológicos, estamos cerca de una nueva erupción, podría suceder en cualquier momento. Otras manifestaciones de la actividad volcánica son: la presencia de fumarolas, microsismicidad permanente, aguas termales dentro y en las cercanías del cráter, geoformas del edificio volcánico bien conservadas y mayor presencia de gas Radón en el sector.

7.2.4 - Área de amenaza por lahares (avalanchas o flujos de lodo)

Los lahares (llamados comúnmente avalanchas y flujos de lodo) son una mezcla de fragmentos de roca, arena, limo y agua que se desplazan por los valles de las quebradas y ríos a velocidades de decenas de kilómetros por hora. Se generan, al tiempo y después de las erupciones volcánicas, por una variedad de mecanismos que permiten la mezcla de flujo de agua con materiales volcánicos y no volcánicos. Las fuentes de agua para formar lahares pueden provenir de nieve, de hielo, de lagos cratéricos, de lluvias y de corrientes fluviales. Los lahares del escenario eruptivo potencial para el Machín tendrían como ingredientes principales los productos piró clásticos de las erupciones explosivas y el agua de las lluvias, de las corrientes fluviales y por los represamientos producidos por los depósitos de la misma erupción.

Los mecanismos de origen principales pueden ser por transición de flujos piró clásticos a lahares, erosión - transporte de material piro clástico suelto en laderas por agua lluvia y corrientes fluviales y rotura de presas. Los lahares iniciales podrán transitar con las condiciones actuales de los canales, pero la ocurrencia sucesiva y extendida en el tiempo (meses, años), la ocurrencia de nuevos eventos eruptivos importantes (meses) y los cambios en condiciones meteorológicas e hidrológicas producen alteraciones en las características morfológicas de los cauces y las condiciones hidráulicas de las cuencas y en



el comportamiento hidráulico de los lahares, lo cual incide en la distribución y cubrimiento final de todas las unidades de lahar. Estas zonas son las llamadas Zona de Amenaza por flujos hiperconcentrados la cual tiene cinco divisiones y la Zona de Amenaza por flujo de escombros. En la cuenca del río Magdalena corresponden a más de 1000 km² que se encuentran principalmente a lo largo del río Coello y en la planicie del lado izquierdo del río Magdalena, entre Saldaña y Nariño. Incluye centros poblados importantes como Saldaña. Entre los principales efectos por lahares se encuentran: Arrasamiento y destrucción de vegetación y cultivos y de las estructuras existentes a lo largo de su trayectoria (puentes, casas en las orillas de los ríos), enterramiento y aislamiento pasivo y tardío de grandes extensiones de terreno (cerca al cauce y por fuera de él) incluida la infraestructura ubicada sobre las mismas, relleno de cauces naturales y artificiales, inundación de las regiones aledañas en el caso de presentarse represamiento de los ríos. La acción de estos efectos en el Machín puede permanecer hasta por una decena de años.

Las evaluaciones geológicas e hidrológicas realizadas a través del reconocimiento fotogeológico y la visita de campo, así como el análisis de la información existente y entrevistas con habitantes del municipio permitieron determinar que el territorio de Saldaña tiene áreas expuestas a amenaza por inundación del río Saldaña y la quebrada Papagalá.

7.2.5 - Área de amenaza por flujos hídricos.

Son áreas que corresponden a la red hidrológica del municipio de Saldaña en gran parte pertenece a la parte baja de la cuenca hidrográfica del río Saldaña; siendo esta la corriente superficial más importante para el municipio, drena de Oeste a Este, allí tributan las quebradas Mal nombre, Arenosa, El Laurel, Chicora, Doyare, Papagalá, La Mantecosa y algunos pequeños drenajes que por lo general son intermitentes. En la parte Sur se encuentra la red hídrica de la cuenca del río Chenche, está conformada por las quebradas Monte redondo, La Balsa, Las Animas y Cabuyal.

Existe también algunos tributarios directos al río Magdalena como las quebradas Damas, Guarapo, La Ortiz y el Drenaje Pantano, perteneciente a la quebrada Madroño; cuyos nacimientos se encuentran en la parte este del municipio y desembocan en este río en el municipio de Purificación; en la actualidad sus cauces naturales están alterados debido al cultivo de arroz y porque además son utilizados como colectores para la evacuación de aguas residuales de este cultivo.



Áreas de cultivos afectadas por inundaciones del río Saldaña.

Respecto a los centros poblados, la cabecera municipal de Saldaña, presenta zonas susceptibles a inundaciones del río Saldaña y la quebrada Arenosa y una amenaza sísmica intermedia, el centro poblado de Jabalcón tiene una amenaza sísmica intermedia y no presenta amenaza volcánica, por procesos de remoción en masa e inundaciones.

7.2.6 - Suelos

En el municipio de Saldaña se presenta diversas unidades de suelos que van desde los suelos muy superficiales hasta moderadamente profundos a muy profundos como los suelos que se encuentra en las terrazas y valles aluviales que han formado los ríos Magdalena y Saldaña. Para complementar y ajustar los análisis de suelos que hasta la fecha ha elaborado el IGAC, se recolectaron nueve (9) muestras de suelos de las unidades de mayor aprovechamiento en actividades agropecuarias.



Panorámica de procesos de erosión severa que se manifiestan en suelos de la vereda Jabalcón.



El área está sujeta en primer orden a la categoría de área de valles de función eco sistémica estratégica pero en sitios que se determinen a través de estudios por parte del Municipio, Cortolima y el Comité para la Prevención de Riesgos y Atención de Desastres, se definirán como prohibido los asentamientos humanos, viviendas permanentes, infraestructura básica y de servicios.

7.2.7 - Área de amenaza por fenómenos de remoción en masa (deslizamientos)

Afecta las áreas que por aspectos biofísicos (materiales no consolidados, intensidad y régimen pluviométrico, pendientes fuertes, cambios fisicoquímicos en el suelo, variación de los niveles freáticos en los suelos y aumento de agua subterránea) y antrópicos (asentamientos humanos, cultivos limpios y prácticas de agricultura que incluyen la quema, tala, rocería, etc.).

El uso de esta área está condicionado e involucrado en los demás usos establecidos. Salvo las áreas de evaluación de alto riesgo que se determinen a través de estudios el municipio, y la oficina de desarrollo agropecuario, Cortolima y el Comité para la Prevención de Riesgos y Atención de Desastres. Serán integradas a un uso prohibido para asentamientos humanos, viviendas permanentes, infraestructura básica y de servicios. El uso compatible es de prevención, investigación científica controlada, conservación, protección.

7.2.8 - Áreas de amenaza inducida.

Son áreas donde la acción humana (obras de infraestructura) implica la generación de una amenaza para los habitantes del municipio y/o sus actividades.

La construcción de infraestructura como las redes de transmisión eléctrica, de conducción de gas (gasoductos), en beneficio de la nación, involucra áreas de corredor de mitigación del riesgo y disminución de la vulnerabilidad.

Estas áreas corredores están determinadas por las instituciones encargadas de su planeación y construcción, pero aun así, deben ser concertadas con el municipio, la oficina de desarrollo agropecuario, Cortolima y el Comité para la Prevención de Riesgos y Atención de Desastres (CLOPAD). Son áreas eminentemente prohibitivas para cualquier uso diferente al estipulado en el momento de construirse como el de protección y aislamiento de la obra (minimización del riesgo). De igual manera el municipio y el Comité para la Prevención de Riesgos y Atención de Desastres (CLOPAD) deben evaluar el riesgo (área) en una posible explosión (gasoducto) o caída de una línea de transmisión eléctrica y establecer el ancho de las franjas o áreas de alto riesgo que son mayores al corredor estipulado en la obra y que deben ser de prohibición de asentamientos humanos permanentes y obras de infraestructura institucional o de servicios.



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS “PLEC’S”
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO “FUNCOLEX”**

7.2.9 Tabla No. 04 Riesgos Asociados por Amenaza

Identificación / Amenaza Riesgo	RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA																						
	Explosión	Incendio	Inundación	Contaminación Química	Contaminación Atmosférica	Contaminación Materiales Peligrosos	Contaminación Biológica	Colapso Estructural	Electrocución	Caída de Altura	Ahogamiento	Trauma Físico	Interrupción de Servicios Esenciales	Intoxicación	Quemadura	Bloqueo de Vías	Segundo Accidente	Disturbios o Saqueo	Pánico Colectivo	Asfixia	Epidemia	Otros Cual.....	
AMENAZA																							
Accidente de tránsito aéreo		X		X	X			X	X	X		X		X	X		X	X	X	X			
Accidente de Tránsito Terrestre	X	X		X	X			X		X	X	X		X	X	X	X	X		X			
Ataque o toma armada a población	X	X						X				X	X		X	X		X	X				
Atentado terrorista urbano o rural	X	X						X				X	X		X	X		X	X				
Avalancha (Flujo torrencial por cauce)			X					X			X	X	X			X		X	X			X	
Congregación masiva de personas								X		X		X				X		X	X	X			
Deslizamiento								X		X	X	X	X			X			X	X			
Desplazamiento forzado de población														X	X	X		X				X	
Erosión			X					X					X			X							
Erupción volcánica	X	X	X	X	X			X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Explosión	X	X		X	X	X		X				X	X		X	X	X	X	X	X	X		
Incendio	X	X		X	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

<i>estructural</i>																				
<i>Incendio forestal</i>	X			X							X	X		X	X				X	



7.2.10 – Tabla No. 05 Riesgos Asociados por Amenaza

Identificación / Amenaza Riesgo	RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZA																						
	Explosión	Incendio	Inundación	Contaminación Química	Contaminación Atmosférica	Contaminación Materiales Peligrosos	Contaminación Biológica	Colapso Estructural	Electrocución	Caída de Altura	Ahogamiento	Trauma Físico	Interrupción de Servicios Esenciales	Intoxicación	Quemadura	Bloqueo de Vías	Segundo Accidente	Disturbios o Saqueo	Pánico Colectivo	Asfixia	Epidemia	Otros Cual....	
AMENAZA																							
Incidios en estación de combustible	X	X		X	X	X		X				X		X	X	X	X		X	X			
Inundación Lenta			X							X		X			X			X		X		X	
Inundación Súbita			X					X		X	X	X			X	X		X					
Marcha Campesina				X							X				X		X	X		X			
Paro Armado												X			X		X	X					
Protesta Civil	X	X									X	X			X		X						
Protesta Indígena o Sindical											X		X		X		X	X		X			
Sismo o terremoto	X	X	X					X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X			
Tormenta Eléctrica		X						X			X	X			X	X							
Vendaval (Viento Fuerte)								X			X	X			X	X	X						
Voladura de torres de Conducci																							



ión eléctrica																				
Voladuras de Puentes viales o peatonales	X						X				X	X			X			X		
Voladuras de Tramos de Oleoducto	X	X			X									X	X			X		

7.2.11 - Tabla No. 06 Referencia histórica y magnitud conocida de las amenazas en el municipio.

AMENAZA	Fecha Histórica De Ocurrencia	MAGNITUD			Fallecidos	Lesionados
		Alta	Media	Baja		
Socavamiento en la margen derecha del rio Saldaña e inundaciones en el Barrio Doce de Octubre.			X		0	0
Contaminación sanitaria en la zona urbana por aguas negras superficiales.			X		0	0
Reducción de los caudales de las fuentes hídricas, ocasionadas por la pérdida de cobertura vegetal y contaminación hídrica			X		0	0
Degradación de suelos por la realización de prácticas inadecuadas como quemas incontroladas para el establecimiento de cultivos.	1.999 al 2004	X			0	0



7.2.12 - Análisis de Vulnerabilidad (Formato No. 2)

EVALUACION LOCAL DE VULNERABILIDAD

(Marque con X la opción a, b o c correspondiente)

1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias		
1.1.	a.)	<i>El CLOPAD está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida y sus instituciones han acordado y coordinado procedimientos para emergencias y contingencias.</i>
	b.)	<i>El CLOPAD, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.</i>
	c.)	<i>El CLOPAD municipal no está plenamente conformado, no se ha reunido en los últimos 6 meses y sus instituciones no han coordinado como atenderán probables emergencias</i>
1.2.	a.)	<i>El municipio dispone de un PLEC’s, elaborado por el CLOPAD adoptado y apoyado por la Administración Municipal y las instituciones han definido procedimientos coordinados de respuesta</i>
	b.)	<i>El municipio, solo dispone de una versión preliminar del PLEC’s, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tiene un sistema coordinado para la atención de las emergencias</i>
	c.)	<i>No se dispone actualmente ni de un PLEC’s en el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio, ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.</i>
1.3.	a.)	<i>En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones del CLOPAD, orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres.</i>
	b.)	<i>Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.</i>
	c.)	<i>A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres</i>
1.4.	a.)	<i>En general las instituciones que conforman el CLOPAD disponen de los recursos técnicos, logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en el municipio.</i>
	b.)	<i>Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.</i>
	c.)	<i>Las instituciones que conforman el CLOPAD en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de prevención o atención de desastres, requiriendo por lo general apoyo de la administración municipal.</i>



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS “PLEC’S”
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO “FUNCOLEX”**

2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población.		
2.1.	a.)	<i>La población del municipio en general recibe información de las instituciones sobre las amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo que de ellas se deriva.</i>
	b.)	<i>Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.</i>
	c.)	<i>La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades, no identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas.</i>
2.2.	a.)	<i>La comunidad expuesta a las amenazas en el municipio ha definido planes básicos de acción y ha efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles emergencias.</i>
	b.)	<i>Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.</i>
	c.)	<i>La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.</i>
2.3.	a.)	<i>Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación de alumnos y educadores.</i>
	b.)	<i>Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia.</i>
	c.)	<i>Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.</i>
2.4.	a.)	<i>Las familias en el municipio han recibido información sobre cómo organizar el plan familiar para emergencias y disponen de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos).</i>
	b.)	<i>La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado parcialmente en el municipio o se efectuó hace más de 6 meses y ya no se recuerda con claridad.</i>
	c.)	<i>Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.</i>



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS “PLEC’S”
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO “FUNCOLEX”**

3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos		
3.1.	a.)	<i>El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.</i>
	b.)	<i>En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio.</i>
	c.)	<i>Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes.</i>
3.2.	a.)	<i>El municipio no tiene zonas subnormales.</i>
	b.)	<i>Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.</i>
	c.)	<i>Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.</i>
3.3.	a.)	<i>No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.</i>
	b.)	<i>Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle</i>
	c.)	<i>Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de calle o desplazamiento</i>
3.4.	a.)	<i>El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias.</i>
	b.)	<i>Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente.</i>
	c.)	<i>En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria</i>



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio		
4.1.	a.)	<i>Las viviendas y edificaciones en el municipio son sismo resistente y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado.</i>
	b.)	<i>Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados</i>
	c.)	<i>La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sismo resistente ni materiales adecuados.</i>
4.2.	a.)	<i>Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están contruidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes.</i>
	b.)	<i>Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.</i>
	c.)	<i>No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.</i>
4.3.	a.)	<i>El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja.</i>
	b.)	<i>Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.</i>
	c.)	<i>El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas negras.</i>
4.4.	a.)	<i>Las redes de distribución de gas, energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia.</i>
	b.)	<i>Sólo algunas redes o parte de ellas serian afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.</i>
	c.)	<i>Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales).</i>
4.5.	a.)	<i>La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas) presenta una condición adecuada de mantenimiento y no se verían afectados en mayor medida por posibles emergencias</i>
	b.)	<i>Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.</i>
	c.)	<i>La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.</i>

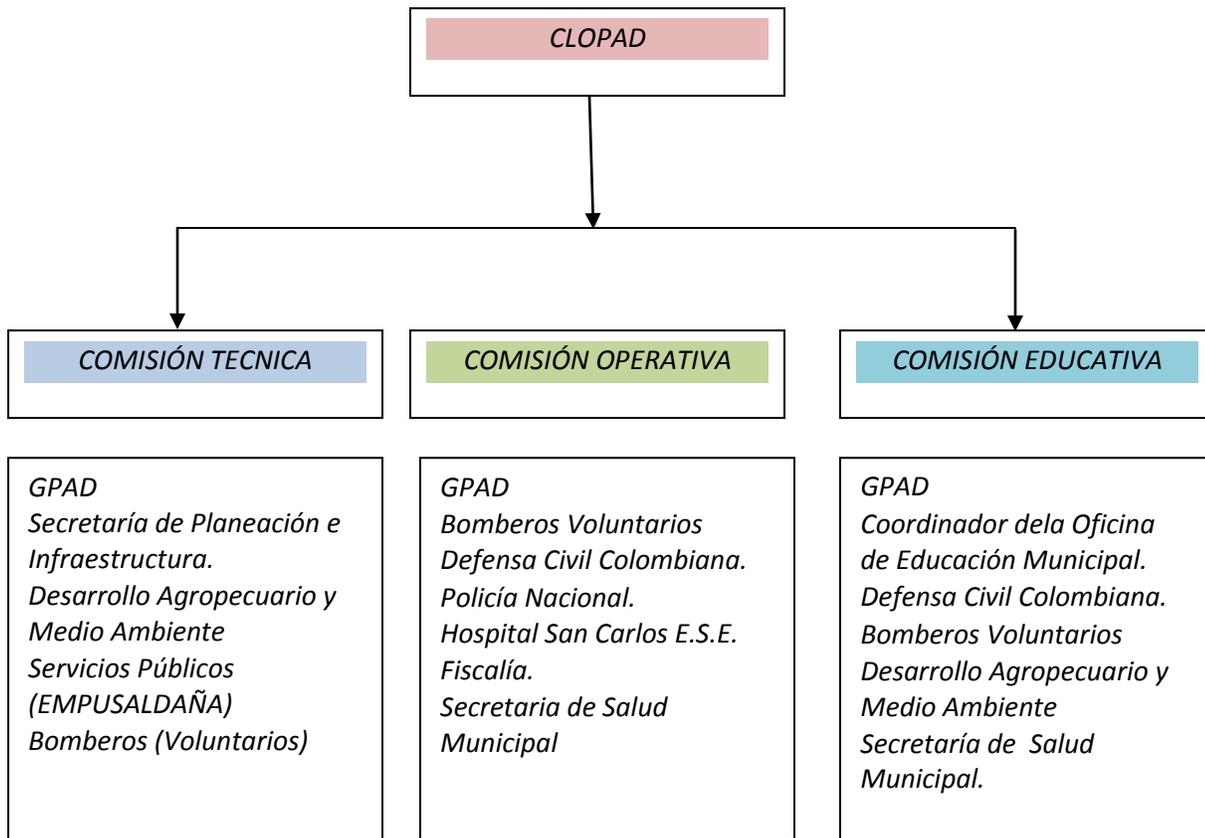


PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico		
5.1.	a.)	Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia.
	b.)	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.
	c.)	Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia internas o externas.
5.2.	a.)	Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, alcantarillado, y disposición de residuos.
	b.)	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.
	c.)	El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para disposición adecuada de residuos.
5.3.	a.)	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.
	b.)	Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es sólo parcial en el municipio.
	c.)	<i>Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades básicas de salud.</i>



8. – Organización para Emergencias Organización Local para la Gestión del Riesgo Diagrama No. 2





PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

Decreto No. 018 de 2012

Por medio del cual se actualiza el comité local de emergencias, prevención y atención de desastres – CLOPAD del municipio de Saldaña Tolima.

ENTIDAD
<i>Alcalde Municipal, quien lo preside</i>
<i>El Secretario General y de Gobierno Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Secretario de Planeación e infraestructura Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Secretario de Hacienda y Tesorería Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Secretaria de Salud Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Coordinador de la Oficina de Desarrollo Agropecuario de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Coordinador de la Oficina de Educación de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Personero Municipal de Saldaña</i>
<i>El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Saldaña</i>
<i>El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos - EMPUSALDAÑA</i>
<i>El gerente de USOSALDAÑA, o su delegado</i>
<i>El Comandante de la Estación de Policía acantonada en el Municipio de Saldaña</i>
<i>El Párroco Municipal de Saldaña</i>
<i>El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de Saldaña</i>
<i>El Presidente de la Defensa Civil del Municipio de Saldaña Tolima</i>
<i>Un Representante de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Saldaña</i>
<i>Un Representante de los Comerciantes del Municipio de Saldaña</i>

PARAGRAFO: El Alcalde Municipal designará un funcionario de la administración para la convocatoria, coordinación de agenda y reuniones y manejo de actas del CLOPAD.

ARTICULO SEGUNDO: Concurrirá y actuará como secretario Técnico del CLOPAD.

ARTICULO TERCERO: El Comité Local de Emergencias, Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD del Municipio de Saldaña Tolima, tendrá como funciones todas aquellas contenidas en el Decreto Extraordinario número 919 del (1) de Mayo de 1989.



8.1 - Integrantes por Comisiones Normativas

Formato No. 1

Institución
GPAD
Secretaría de Planeación e Infraestructura.
Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Servicios Públicos (EMPUSALDAÑA)
Bomberos Voluntarios

Formato No.2

COMISIÓN TÉCNICA
<p>Objetivo de la Comisión</p> <p>✚ Promueve la incorporación de la Prevención y mitigación dentro del proceso de planificación, la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia y la Homologación conceptual de los temas de prevención y atención de desastres en el Municipio.</p>
Nombre Institución
GPAD
Secretaría de Planeación
Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
(Servicios Públicos) EMPUSALDAÑA
Bomberos Voluntarios

Formato No.3

COMISIÓN OPERATIVA
<p>Objetivo de la Comisión</p> <p>✚ Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orientando los preparativos para la respuesta y consolidando la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia o desastres del municipio.</p>
Nombre Institución
GPAD
Bomberos Voluntarios
Policía Nacional
Defensa Civil Colombiana
Hospital San Carlos E.S.E
Fiscalía
Secretaría de Salud Municipal



Formato No. 4

COMISIÓN EDUCATIVA
Objetivo de la Comisión ✚ Establece las necesidades del Municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad, promueve la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de PAD en los espacios públicos, privado y social comunitario.
Nombre Institución
GPAD
Coordinadora de Educación
Representante de la Defensa Civil Colombiana
Bomberos Voluntarios
Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
Secretaría de Salud Municipal
Secretaría de Salud Municipal



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

9. - Inventario de Recursos – Formato 6. Relación del Recurso Humano de las Instituciones.

ITEM	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALDAÑA	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	NÚMERO DE PERSONAS
1		Ingeniero Agrónomo	1
2		Ingenieros Civiles	2
3		Salubrista Ocupacionales	1
4		Fonoaudióloga	1
5		Técnico en Agronomía	1
Relación de Recursos Físicos			
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	
1	Hidrantes ubicación Cra. 16 Frente a la Alcaldía	1	
2	Gabinetes contra incendio	No hay	
3	Red contra incendio	No hay	
4	Herramientas (Palas, Barras, Picas, Machetes etc.)	Si hay	
5	Motosierra STIHL	1	
6	Guadañadora	1	
7	Podadora	1	
8	Botiquines Básicos Fijos	2	
9	Juego de Inmovilizadores	No hay	
10	Inmovilizadores Cervicales	No hay	
11	Camilla de lona	No hay	
12	Camillas Rígidas	4	
13	Camillas Plegables	No hay	
14	Camillas tipo Cuchara	No hay	
15	Extintores de Solkaflam 123 de 2,500 gramos	7	
16	Extintores de Solkaflam 123 de 3,700 gramos	8	
17	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 5 libras	1	
18	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 10 libras	1	
19	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 20 libras	4	
20	Extintores de Gas Carbónico BC	1	
21	Planta Eléctrica	No hay	
22	Linternas Marca VTA Recargables	9	
22	Linternas Marca Varta Laser Centinela	7	
Agua y Saneamiento			
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	
1	Tanques de Almacenamiento de Agua de 500 litros	2	
2	Tanques de Almacenamiento de Agua de 1000 litros	2	
Transporte			
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	
1	Bus Chevrolet con capacidad para 32 pasajeros	1	
2	Volquetas Chevrolet	2	
3	Camioneta Hyundai Termacan	1	
4	Tractor Jhon Deere	1	
5	Mezcladoras	2	
6	Motos Suzuki	4	
Comunicaciones			
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	
1	Radios Móviles Marca QUATUM Rf. QP650 - VHF	4	



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

ITEM	HOPITAL SAN CARLOS NIVEL 1	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	NÚMERO DE PERSONAS
1		Médicos Especialistas	No hay
2		Médicos Generales	No hay
3		Enfermera Profesionales	1
4		Auxiliares de Enfermería	13
5		Conductores de Ambulancia	3
6		Camilleros	3
7		Bacteriólogas	1
8		Terapistas	No hay
9		Psicólogos	No hay
10		Trabajadora Social	No hay
11		Técnicos y Operarios de Mantenimiento	No hay
12		Salubristas Ocupacionales	1
13		Nutricionistas	No hay
14		Personal APH	No hay
15		Odontólogos	1
16		Higienista Oral	1
17		Brigadas de Emergencias Conformada	Si hay
Relación de Recursos Físicos			
ITEM	PRODUCTO		CANTIDAD
1	Hidrantes ubicación		No hay
2	Gabinetes contra incendio		No hay
3	Red contra incendio		No hay
4	Herramientas (Palas, Barras, Picas, Machetes etc.)		Si hay
5	Motosierra STIHL		1
6	Guadañadora		1
7	Podadora		1
8	Botiquines Básicos Fijos		No hay
9	Botiquines Transportables (Corresponden a la Ambulancia, 1. De Trauma y 1 de Obstetricia)		2
10	Botiquines MEC		No hay
11	Botellas o Balas de Oxígeno		12
12	Bala de Oxígeno Portátil		1
11	Juego de Inmovilizadores		1
12	Inmovilizadores Cervicales		14
13	Camilla de lona		No hay
14	Camillas Rígidas		2
15	Camillas Plegables		No hay
16	Camillas tipo Cuchara		No hay
17	Camilla Cervical		1
18	Monitor de Signos Vitales Transportable		1
19	Botellas de Infusión Portátiles		2
20	Electrocardiograma Portátil		1
21	Monitor de Desfibrilación y Cardio Versión		1
22	Silla de Ruedas		1
23	Extintores de Solkaflam 123 de 3,700 gramos		6
24	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 10 libras		1
25	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 20 libras		9



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

26	Extintores de Bióxido de Carbono	1
27	Planta Eléctrica Marca INDAR Capacidad 44.148 KV.	1
Tipo y Número de Camas		
ITEM	TIPO	CANTIDAD
1	Capacidad Instalada	6
2	Pediátricas	2
3	Adultos	4
4	Camas Adicionales	2
5	Camas para Puerperio	1
6	Camillas Para Urgencias	3
7	Camillas para Observación	2
8	Carpa para Vacunación	1

Agua y Saneamiento		
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Tanques de Almacenamiento de Agua de 1.000 litros	1
2	Tanques de Almacenamiento de Agua de 12.000 litros ¹	1

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Ambulancias TAB	1
2	Ambulancias TAM	No hay
3	Vehículo Montero Mitsubishi	1
4	Moto Suzuki	1
Comunicaciones		
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Radio fijo Marca Motorola – VHF	1
2	Radio Base Marca Motorola –VHF	1



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

ITEM	POLICIA NACIONAL	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	NÚMERO DE PERSONAS
1		Brigadas de Emergencia	No hay
2		Intendente Jefe	1
3		Subintendente	2
4		Patrulleros	5
5		Agentes	4
PRODUCTOS			
ITEM	PRODUCTO		CANTIDAD
1	Hidrantes ubicación		No hay
2	Gabinetes contra incendio		No hay
3	Red contra incendio		No hay
4	Herramientas (Palas, Barras, Picas, Machetes etc.)		No hay
	Botiquines Básicos Fijos		No hay
	Juego de Inmovilizadores		No hay
	Inmovilizadores Cervicales		No hay
	Camilla de lona		No hay
	Camillas Rígidas		No hay
	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 20 libras		1
	Planta Eléctrica		No hay
Agua y Saneamiento			
ITEM	PRODUCTO		CANTIDAD
1	Tanques de Almacenamiento de Agua de 1.000 litros		1
Transporte			
ITEM	PRODUCTO		CANTIDAD
1	Motos Yamaha		3
2	Motos Suzuki		2
3	Camioneta Volkswagen		1
4	Camioneta Dúmax 4x2		1
Comunicaciones			
ITEM	PRODUCTO		CANTIDAD
1	Radios Móviles UHF		2
2	Radio Portátil UHF		1



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

ITEM	USO SALDAÑA	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	NÚMERO DE PERSONAS
1		Brigadas de Emergencias	Si hay
2		Ingeniero Agrónomo	1
3		Ingeniero Civil	1
4		Ingeniero Industrial	1
4		Salubrista Ocupacional	No hay
5		Ingeniero Agrícola	1
6		Técnico en Obras Civiles	1

Relación de Recursos Físicos

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Hidrantes ubicación	No hay
2	Gabinetes contra incendio	No hay
3	Red contra incendio	No hay
4	Herramientas (Palas, Barras, Picas, Machetes etc.)	Si hay
5	Motosierra STIHL	1
6	Guadañadora	1
7	Podadora	1
8	Botiquines Básicos Fijos	2
9	Botiquines Transportables	No hay
11	Juego de Inmovilizadores	No hay
12	Inmovilizadores Cervicales	No hay
13	Camilla de lona	No hay
14	Camillas Rígidas	4
15	Extintores de Solkaflam 123 de 3,700 gramos	2
16	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 5 libras	32
17	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 10 libras	8
18	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 20 libras	4
19	Extintores de Bióxido de Carbono	1
20	Planta Eléctrica Marca LISTER Capacidad 75 KV.	1
21	Planta Eléctrica Transportable Marca BDUKER Capacidad 5.5 KV	1

Transporte

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Volquetas de 7m3	13
2	Tracto mula	1
3	Retro cargadora	1
4	Cargador Grande	1
5	Excavadoras	6
6	Camionetas 4x4 Doble Cabina	4

Comunicaciones

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Radio Portátiles Marca Motorola – VHF	27
2	Radio Base Marca Motorola –VHF	4
3	Telefonía	



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS “PLEC’S”
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO “FUNCOLEX”**

ITEM	EMPUSALDAÑA	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	NÚMERO DE PERSONAS
1		Fontaneros	2
2		Operarios	2
3		Vigilancia	1

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Hidrantes ubicación	No hay
2	Gabinetes contra incendio	No hay
3	Red contra incendio	No hay
4	Herramientas (Palas, Barras, Picas, Machetes etc.)	Si hay
8	Botiquines Básicos Fijos	1
9	Juego de Inmovilizadores	No hay
10	Inmovilizadores Cervicales	No hay
12	Camillas Rígidas	No hay
16	Extintores de Solkaflam 123 de 3,700 gramos	No hay
18	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 10 libras	1
21	Planta Eléctrica Marca CATERPILLAR – OLYMPIAN Capacidad 156.2 KV	1
6	Motos Suzuki	4

Agua y Saneamiento

Ítem	Nombre del Emplazamiento	Localización /Dirección	Potencia o Capacidad	Barrios Área de Cobertura
1	Pozo Profundo No. 1	Planta del Acueducto Barrio Jardín	19 litros por segundo Zona Urbana	Los fundadores, Palmar 1 y 2, San Carlos, Doce de Octubre, 20 de Julio, Centro, Jardín y Bonanza.
2	Pozo Profundo No. 3	Barrio Palmar Urbanización Mirador	15 litros por segundo (capacidad 250 litros de Agua por segundo) Zona Urbana	Surte 50% del Barrio Palmar 1 Surte el 25% del Barrio Palmar 2
3	Pozo Profundo No. 4	Barrio Jardín – Espaldas de la Sub estación eléctrica	15 litros por segundo Zona Urbana	Los fundadores, Palmar 1 y 2, San Carlos, Doce de Octubre, 20 de Julio, Centro, Jardín y Bonanza.

Comunicaciones

ITEM	PRODUCTO			CANTIDAD
1	Medio telefónico			
4	Pozo Profundo No. 5	Kilómetro 1 – vía Purificación (la pista)	12 litros por segundo Zona Urbana	Los fundadores, Palmar 1 y 2, San Carlos, Doce de Octubre, 20 de Julio, Centro, Jardín y Bonanza.



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

ITEM	BOMBEROS VOLUNTARIOS	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	NÚMERO DE PERSONAS
1		Comandante	1
2		Oficiales de Servicio	
3		Sub oficiales	
4		Bomberos	22
5		Conformación en BREC - REC	NO
6		Alta Montaña y Media	3
7		Rescate Vehicular (Extricación)	3
8		Rescate Acuático	7
9		Hazmat	3
10		Bomberoteria	22
11		Técnicos Operativos de Mantenimiento	2
Relación de Recursos Físicos			
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	
1	Hidrantes	No hay	
2	Gabinetes contra incendio	No hay	
3	Red contra incendio	No hay	
4	Extintores de Solkaflam 123 de 3,700 gramos	No hay	
5	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 10 libras	18	
6	Extintores de Polvo Químico Seco Multipropósito ABC de 20 libras	2	
7	Equipos Eléctricos		
8	Plantas Generadores Eléctricos		
9	Mosquetones		
10	Cascos		
11	Ochos		
12	Cuerdas Dinámicas		
13	Cuerdas Estáticas		
14	Yumar		
15	Arnés		
16	Poleas		
17	Escaleras		
18	Trajes y equipos de Buceo		
19	Chalecos Salvavidas		
20	Botellas de Aire Comprimido		
21	Bate Fuegos		
22	Camilla de lona		
23	Camillas Rígidas		
24	Camillas Plegables		
25	Camillas tipo Cuchara		
26	Juego de Inmovilizadores		
27	Juego de Inmovilizadores Cervicales		
28	Botiquines Básicos		
29	Botellas o Balas de Oxígeno Portátil		
30	Equipos de Auto contenido		
31	Planta Eléctrica		
32	Equipos de Iluminación		
33	Linternas		
34	Moto sierra		1

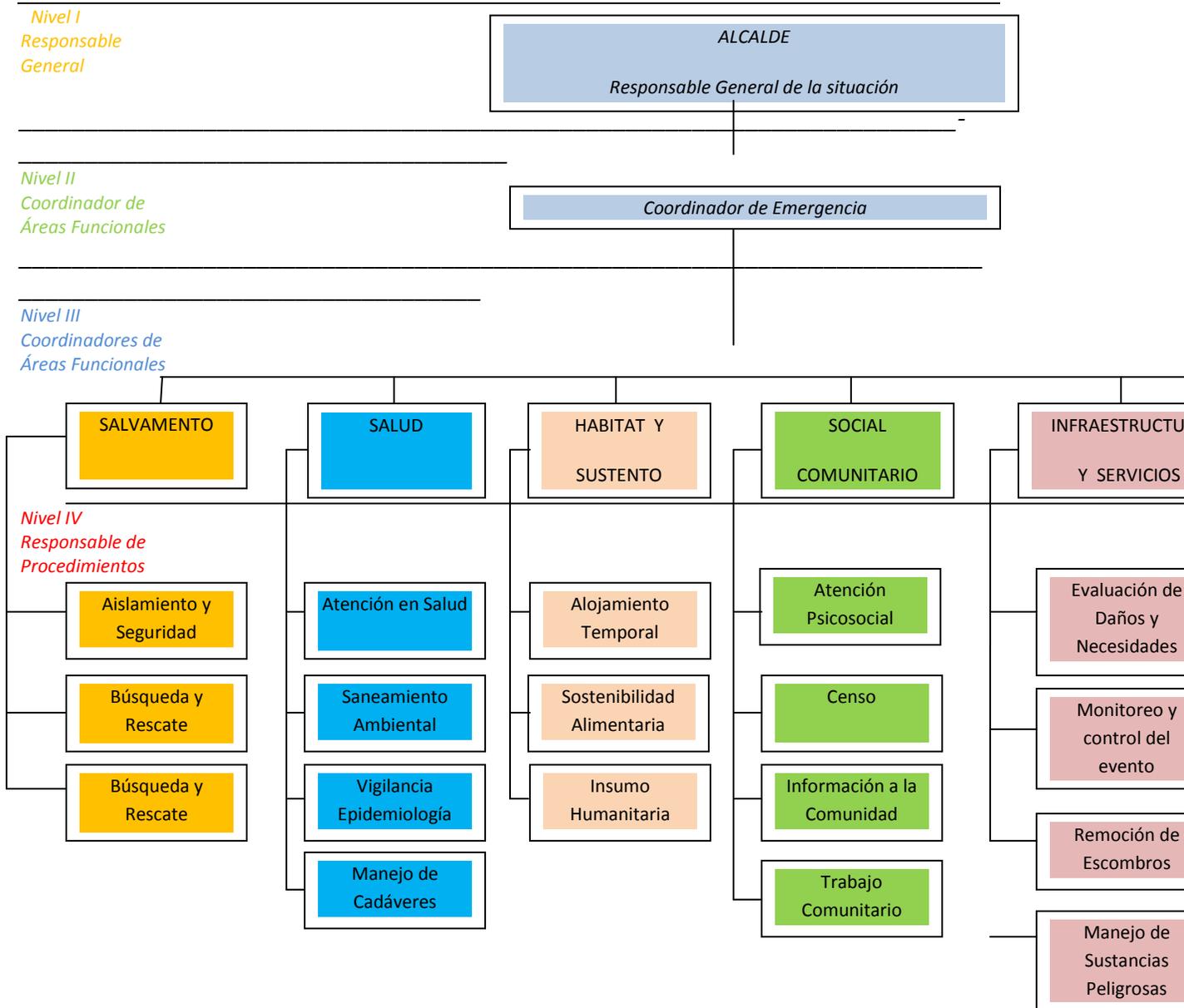


PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

PRODUCTOS		
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Tanques de Almacenamiento de Agua de 500 litros	1
Transporte		
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Carro Tanque DODGE 600 Capacidad de 600 galones de agua	1
2	Máquina de desplazamiento Rápido Japonesa para traslado de personal y equipos.	1
Comunicaciones		
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1		



10.- Organización para la Contingencia
10.1- Organigrama de áreas funcionales.





PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

ENTIDADES ENCARGADAS					
SALVAMENTO	SALUD	HABITAT Y SUSTENTO	SOCIAL COMUNITARIO	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	INSTITUCIONAL SECTORIAL
CLOPAD	CLOPAD	Ministerio de la Protección Social	Secretaria de Salud	Secretaria de Planeación	CLOPAD
Defensa Civil	ESE Municipal	Acción Social	Protección Social	Empresa de Servicios Públicos	Alcaldía
Bomberos Voluntarios	Hospital San Carlos	ICBF	CLOPAD		SENA
Ejercito	Fiscalía	CLOPAD	Defensa Civil		Ingeominas
		Defensa Civil	SENA		IDEAM

10.2- Responsables Institucionales por Área y Procedimientos

Entidad responsable o Entidad de Apoyo			
ÁREA	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	APOYO
	Aislamiento y Seguridad	Policía Nacional	
Salvamento	Búsqueda y Rescate	Bomberos, Defensa Civil	Policía
	Evacuación	Bomberos, Defensa Civil	Hospital
	Atención en Salud	Hospital Secretaria de Salud	Bomberos Defensa Civil
Salud	Saneamiento Ambiental	Hospital Secretaria de Salud	Bomberos Defensa Civil
	Vigilancia Epidemiología	Hospital Secretaria de Salud	
	Manejo de Cadáveres	Fiscalía Medicina Legal	Policía
	Alojamiento Temporal	Alcaldía	ICBF Defensa Civil
Hábitat y Sustento	Sostenibilidad Alimentaria	Alcaldía	ICBF
	Insumos Humanitarios	Alcaldía	Bomberos Defensa Civil Policía
	Atención Psicosocial	Hospital Bomberos	Alcaldía Sec. de Salud Municipal
Social Comunitario	Censo	Defensa Civil	Bomberos Alcaldía
	Información a la Comunidad	Alcaldía	
	Evaluación de Daños y Necesidades	Bomberos Defensa Civil	Alcaldía



Infraestructura y Servicios	Monitoreo y Control del Evento	Bomberos, Policía, Defensa Civil,	Alcaldía
	Remoción de Escombros	Bomberos Defensa Civil	Alcaldía
	Manejo de Sustancias Peligrosas	Bomberos	Policía Defensa Civil
	Servicios Básicos	Alcaldía	Bomberos Defensa Civil Policía
Institucional Sectorial	Coordinación Interinstitucional		Alcaldía
	Coordinación Sectorial		Alcaldía
	Apoyo Mutuo		Alcaldía
	Logística		Alcaldía

10.3- Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales

ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL

10.3.1.- Niveles de Coordinación

A fin de garantizar la atención eficaz en los diferentes tipos de emergencia, se establecen niveles de coordinación que facilitan la integración de los esfuerzos locales, regionales y nacionales, con el objetivo común de adelantar el proceso de respuesta. De acuerdo con la topología de las emergencias se pueden discriminar los niveles de coordinación de la siguiente manera:

10.3.2.- Emergencias Tipo 1. Nivel 1.

Responsabilidad de coordinación: Nivel municipal (CLOPAD).

Los escenarios de afectación que se presentan son de efecto puntual y permite que solo con la capacidad instalada en el municipio se supere la emergencia, sin necesidad del apoyo de los niveles regional o nacional. Asume la coordinación General de Emergencia el COE municipal o el PMU.

10.3.3.- Emergencias Tipo 2. Nivel 2.1.

Responsabilidad de coordinación: Nivel municipal (CLOPAD) con el apoyo del CREPAD, y en algunos casos con la participación del nivel nacional (DGPA) Los escenarios de afectación son sectoriales y podrían derivar en la intervención parcial de la instancia regional.

Asume la coordinación General de Emergencia el COE Municipal, que se encargará de realizar las gestiones correspondientes con el CREPAD o la DGPA, para la consecución de los insumos requeridos. En el nivel de coordinación 2.1 el CREPAD tiene asiento en el COE municipal, como instancia de apoyo a las labores de respuesta.



10.3.4.- Emergencia Tipo 2. Nivel 2.2.

Responsabilidad de Coordinación: Nivel Departamental (CREPAP)

Cuando el evento ocurre dentro de la jurisdicción Municipal y supera completamente la capacidad de respuesta local; asume la coordinación general de la emergencia el COE Regional. Las capacidades instaladas en el Departamento permiten apoyar las labores de respuesta garantizando con éxito la atención del evento. Puede requerirse apoyo de la DGPAD en aspectos generales o puntuales.

El COE Municipal sigue trabajando como unidad de coordinación y se subordina operativamente al COE Regional, pero ambos adelantan las tareas conjuntamente.

10.3.5.- Emergencias Tipo 3. Nivel 3.1.

Responsabilidad de coordinación: Nivel Regional (CREPAD).

Situación de emergencia de orden departamental en la que intervienen varios COE Municipales. Se activa el modelo operativo de intervención Regional, a través de los Centros de Coordinación Avanzada (CCA). Se requiere apoyo directo de la DGPAD.

10.3.6.- Emergencias Tipo 3. Nivel 3.2

Responsabilidad de coordinación: Nivel Nacional (DGPAD).

Situación de emergencia de afectación general al departamento, en la que se superan completamente las capacidades locales y regionales para la atención. Asume la coordinación general la DGPAD, con el apoyo del COE Regional y los COE municipales de las zonas afectadas, a través de los CCA. Se requiere apoyo de otros departamentos e incluso de nivel internacional.

10.4.- Protocolo o enlace de Coordinación COE MUNICIPAL– CREPAD – DGPAD

UNIDAD DE COORDINACION RESPONSABLE: COE Municipal

RESPONSABLE: Coordinación del CLOPAD

ACCIONES:

-  En emergencias tipo 2, cuando las condiciones de afectación exijan un nivel de coordinación 2.2 en adelante, el Coordinador del CLOPAD establece contacto con el Coordinador del CREPAD.
-  De acuerdo con las evaluaciones preliminares, hace la revisión general de las capacidades locales y establece prioridad en el nivel de apoyo.
-  La Coordinación del CREPAD, de acuerdo a la situación presentada convoca e instala el COE Regional. Si la situación es de afectación solo en el municipio de Saldaña, el COE Regional y el COE Municipal se constituyen como una sola unidad de coordinación, en razón a que, la mayor parte de las instituciones que integran el COE Regional, tienen correspondencia en el nivel local.
-  Si la emergencia sobrepasa los niveles de respuesta del CREPAD y CLOPAD, conjuntamente solicitan el apoyo al nivel nacional, especificando claramente el tipo de evento, las principales cifras de afectación y los requerimientos prioritarios.



- ✚ En emergencias tipo 3, Nivel 3.1, el CREPAD instala el COE Regional independiente del COE Municipal de Saldaña y se activan los Centros de Coordinación Avanzada CCA, correspondientes a las áreas homogéneas de los municipios afectados.
- ✚ En emergencias tipo 3, Nivel 3.2 se activan los protocolos de la DGPAD para caso de eventos críticos de orden nacional.

10.4.1.- Modelo Operativo de Intervención Local

El modelo operativo de intervención corresponde a la organización institucional y su estructura funcional para la atención de emergencias. El modelo que aquí se desarrolla a nivel local, consta de tres componentes básicos:

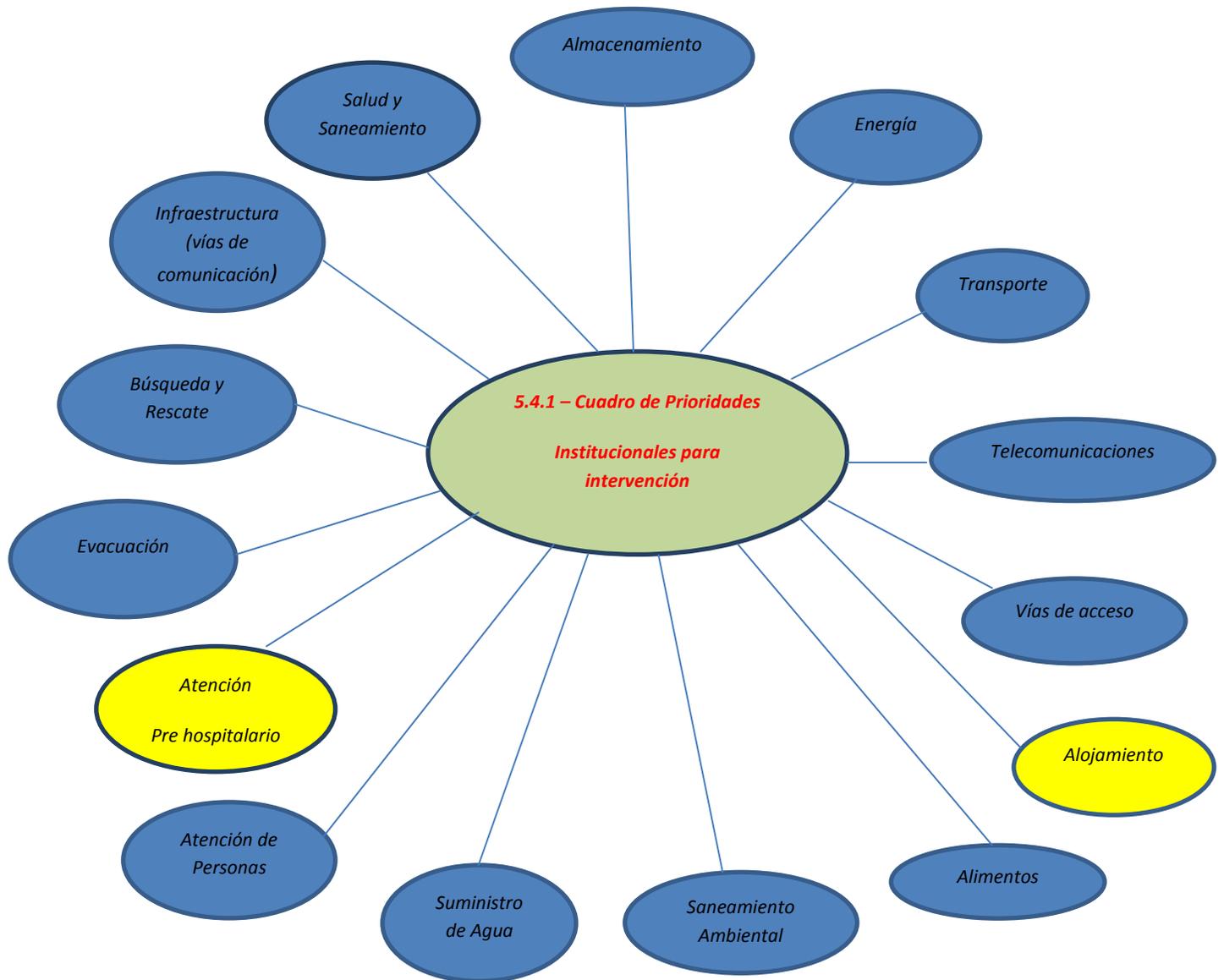
- ✚ **Áreas Funcionales:** *Conjunto de instituciones que de acuerdo a su afinidad intervienen en los diferentes momentos de la respuesta, desarrollando acciones de conformidad con los protocolos de respuesta y en estrecha relación con las competencias institucionales. Las Áreas Funcionales comprenden grupos de actividades homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen.*
- ✚ **Comisiones o sub- áreas de trabajo:** *Un Área Funcional está conformada por varias sub - áreas o comisiones de trabajo, las cuales desarrollan actividades específicas dentro del Área Funcional, por ejemplo: El Área de Infraestructura y Servicios está conformada por las Comisiones de: Evaluación y Monitoreo de Eventos, Evaluación de Daños, Evaluación y rehabilitación de Líneas Vitales y Manejo de Escombros; cada una de estas comisiones actúan simultáneamente o en diferentes momentos de la respuesta.*
- ✚ **Unidades de Coordinación:** *Corresponde al COE y los PMU, conformados por Áreas Funcionales bajo la coordinación de personal administrativo y operativo calificado, con experiencia en la administración de emergencias.*

La Estructura Operativa COE PMU, las Áreas Funcionales y sus respectivas Comisiones de trabajo se organizan de la siguiente manera:

COE	PMU
<p>COORDINACIÓN GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asuntos Jurídicos ✓ Asuntos Financieros ✓ Medios de Comunicación ✓ Asistencia Externa 	<p>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación y Monitoreo de eventos ✓ Evaluación de Daños ✓ Evaluación y rehabilitación de líneas vitales ✓ Manejo de escombros
<p>COORDINACIÓN GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación Logística ✓ Centro de Información ✓ Telemática 	



10.4.2. – Cuadro de Prioridades



Fuente: Manual de Campo, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), OPAD/USAID

Corresponde a la instancia de mayor jerarquía en las acciones de respuesta, constituida por el Alcalde Municipal en calidad de secretario Técnico del CLOPAD, para la Prevención y Atención de Desastres y su respectivo gabinete de gobierno, integrado por los Secretarios de Despacho: Gobierno, Salud, Planeación e infraestructura, Educación y otros, con el apoyo de las Coordinaciones del CLOPAD y Oficinas Jurídica.



También hacen parte de la coordinación general, los directores o gerentes de Institutos descentralizado, Empresa de servicios públicos de Saldaña EMPUSALDAÑA.

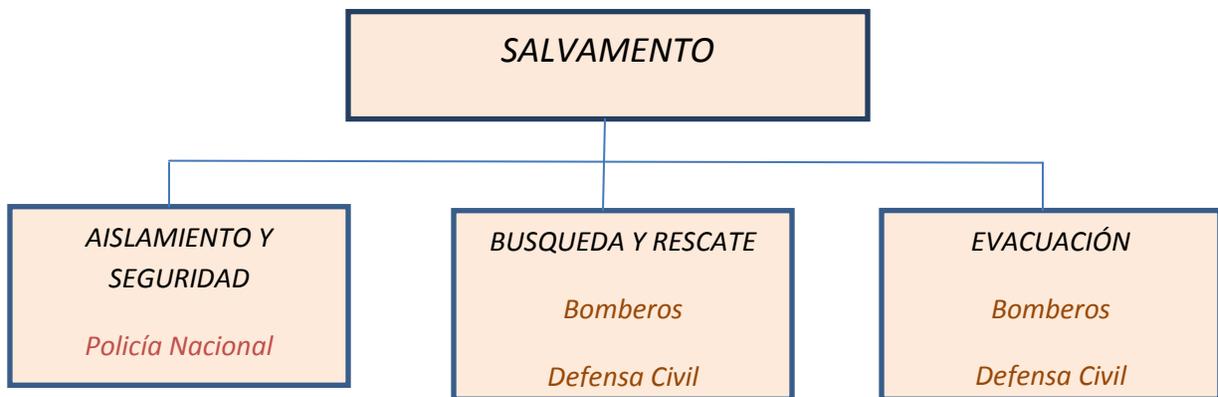
La coordinación general es responsable de la administración y gestión de recursos, la coordinación interinstitucional con organismos regionales y nacionales y el suministro de informaciones a los diferentes medios de comunicación, cuenta con las siguientes líneas de acción. El CLOPAD debe conocer los planes de emergencia y contingencia de cada entidad y tener en cuenta el traspaso del mando en el terreno.

10.4.3.- Área de Salvamento

Objetivo específico del área:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio, para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

➤ AREA DE SALVAMENTO



Contempla a aquellos organismos con responsabilidad en este campo, quienes previamente deben revisar acuciosamente las disposiciones legales y normativas que rigen en situaciones de emergencia y desastre, para cumplir con su misión y a la vez articularse con los otros actores involucrados, de forma que se logre una asistencia eficiente, oportuna, apropiada en un ambiente de orden y seguridad. Acciones prioritarias iniciales: Definir sitios de operaciones, estructuras colapsadas y deslizamientos, fijar rutas de evacuación.

🚒 PROTOCOLO DE RESPUESTA EQUIPO DE SALVAMENTO

1. Reunión en la sala de crisis para todas las comisiones (CLOPAD/CREPADT).
2. Evacuación preventiva en la zona de riesgo.
3. Trabajo conjunto con el CREPADT.
4. Activación de alertas (alarmas) tempranas según información de Ingeominas y los medios de comunicación.



10.4.4.- Procedimiento: Aislamiento y Seguridad

Protocolo acordado:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Acordonar áreas y anillos requeridos.
3. Controlar acceso a personal no autorizado.
4. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
5. Controlar orden público.
6. Vigilar zonas afectadas.
7. Verificar riesgos asociados.
8. Medidas de tipo restrictivo como ley seca, toque de queda y otras de carácter preventivo para seguridad de los individuos. No se debe perder de vista el carácter político y las implicaciones de tipo social que estas medidas pueden acarrear; aunque son decisiones que deben tomarse rápidamente, requieren de una evaluación seria.
9. Se debe asignar la responsabilidad primaria a los líderes de la comunidad, presidentes JAC y zona rural.
10. La fuerza pública definirá los anillos de seguridad
11. Responsabilidades de los anillos de seguridad control de personas, acceso vehicular, orden público y demás que se hará cargo la fuerza pública.
12. Supervisión del coordinador de la emergencia a los anillos de seguridad.
13. El coordinador de la emergencia coordinara con la fuerza pública los anillos de seguridad.
14. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



10.5.- Búsqueda y Rescate

Los procedimientos de rescate incluyen la intervención operativa en diversos escenarios, entre ellos están: el rescate en estructuras colapsadas, en medios acuáticos, Extricación vehicular y el rescate en alturas.

La Búsqueda y Rescate corresponde a una de las acciones prioritarias en la primera fase de atención de la emergencia; por tal razón, de la disponibilidad de personal entrenado y equipos, así como de la rápida intervención en la zona de impacto, depende que sea mayor o menor el número de víctimas en el evento. La participación de la comunidad en la Identificación de posibles áreas de intervención es fundamental para optimizar los recursos disponibles y para establecer el orden en la atención de los casos registrados. El área de Búsqueda y Rescate debe establecer una coordinación directa con las áreas de evaluación y monitoreo de eventos y evaluación de daños; a fin de determinar las condiciones de seguridad para realizar las labores de aproximación y penetración a las zonas donde se encuentran las personas en proceso de rescate o recuperación.

10.5.1.- Procedimiento: Búsqueda y Rescate

Protocolo acordado:

- 1. Ubicar personas atrapadas.**
- 2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.**
- 3. Evaluar condiciones estructurales.**
- 4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.**
- 5. Apuntalar estructuras inestables.**
- 6. Ingresar a espacios confinados.**
- 7. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).**
- 8. Rescatar los lesionados.**
- 9. Trasladar a Centros Asistenciales.**
- 10. Capacitación de personas que conozcan la zona potencialmente afectada**
- 11. Sistema alternativo de comunicaciones (puede ser punto a punto PAP)**
- 12. Incluir a los radioaficionados que se encuentren en el municipio como apoyo a los grupos de socorro**
- 13. Instalación de equipos MEC según protocolos**
- 14. Grupos de trabajo integrados entre las entidades de socorro**
- 15. Contemplar las rutas de evacuación alternativas**
- 16. Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento**



10.6.- Evacuación

La evacuación, se define como el movimiento ordenado de personas de un sitio de riesgo hacia otro más seguro; es una actividad que se realiza ante una alerta, para evitar o mitigar un desastre, o una vez el desastre se ha producido, con el propósito de asegurar a la comunidad. Presupone igualmente una ubicación de las llamadas zonas seguras y de las vías hacia ellas. Está asociada directamente con los mecanismos de alerta y alarma.

10.6.1.- Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

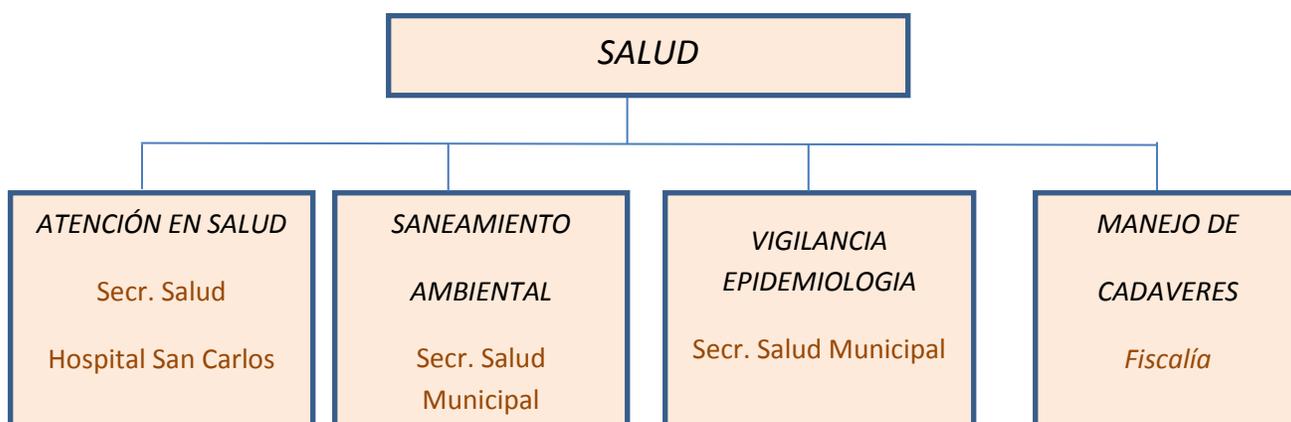
Protocolo sugerido:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Establecer puntos de reunión para evacuación ordenada, ubicar personas donde tengan mejor líneas de abastecimiento.
3. Identificar zonas seguras para la evacuación fuera del área crítica.
4. Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
5. Controlar flujo vehicular de y hacia el área.
6. Vigilar áreas afectadas.
7. Verificar riesgos asociados.
8. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

10.7.- Área de Salud

Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"**



10.7.1.- Procedimiento: Atención en salud

Protocolo acordado:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio. (MECs)
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales en coordinación del CRUE.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Las grandes necesidades para la atención en salud, particularmente en cuanto el número de heridos es considerable, se requieren durante los primeros dos días. En este caso se consideran dos etapas: la atención Pre hospitalaria y la Atención Hospitalaria.

10.7.2. Procedimiento: Saneamiento Ambiental

Protocolo acordado:

1. Verificar condiciones de los acueductos y disponibilidad de agua segura
2. Verificar la calidad de agua para consumo humano y animal
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
7. Manejo adecuado de semovientes muertos
8. Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

10.8.- Vigilancia Epidemiológica

La vigilancia epidemiológica es el conjunto de actividades que permiten reunir información indispensable para conocer de manera oportuna la historia social de una enfermedad y detectar y prever cambios condicionantes que deben conducir hacia la instauración de medidas eficaces y eficientes de prevención y control.

**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"**



10.8.1.- Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica

Protocolo acordado:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada
5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

10.8.2.- Procedimiento: Manejo de Cadáveres

Protocolo acordado:

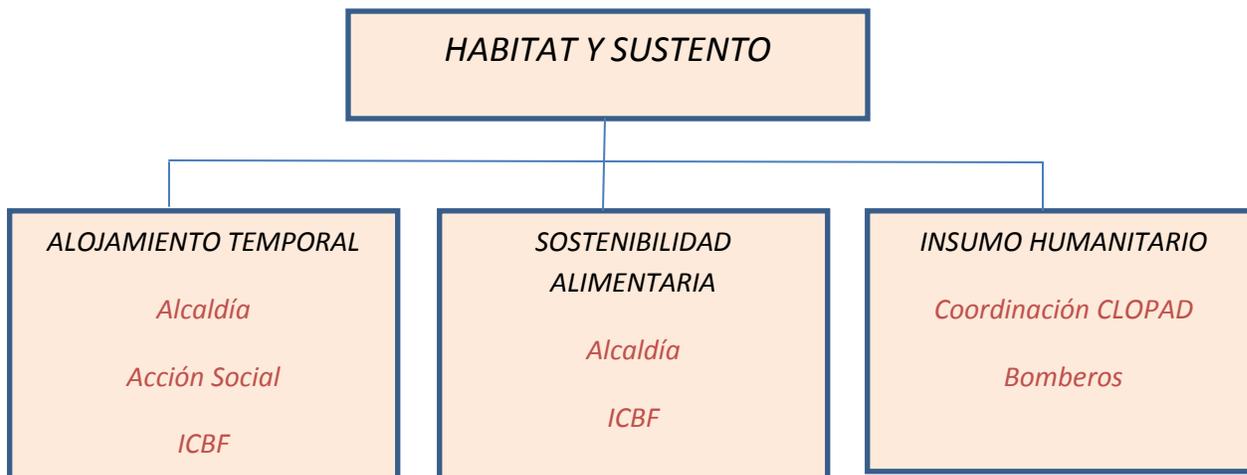
1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipularan los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información oportuna para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.
7. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Aunque la atención del Coordinador de desastres debe centrarse en los sobrevivientes, es necesario disponer, conjuntamente con las instancias competentes, lo correspondiente al levantamiento, identificación, manejo masivo, traslado y disposición de los cadáveres.

10.9.- Área Hábitat y Sustento.

Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"**



10.9.1.- Procedimiento: Alojamiento Temporal

Protocolo acordado:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación, bajos los criterios de que sean fuera del área y en lo posible no ocupar inmuebles escolares o similares de uso cotidiano.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales con la dinámica que sean gobernados por los mismos inquilinos.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas, discapacitados y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio adecuado para la disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Definir lugares estables para la instalación de albergues temporales.
10. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Se refiere a aquellas acciones destinadas a proveer las necesidades básicas para la subsistencia de las personas afectadas.

10.9.2.- Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria

Protocolo acordado:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Vigilancia y control en la manipulación de alimentos
6. Asignar recursos para la atención alimentaria por parte del CLOPAD.
7. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

10.9.3.- Alimentación

No todos los grandes desastres producen una escasez de alimentos lo suficientemente grave como para causar daños nocivos en el estado nutricional de la población. El apoyo alimentario se debe otorgar principalmente cuando hay afectación en el sector productivo de la población, cuando las personas deben ser albergadas, durante las primeras horas de crisis, o como un incentivo en programas comunitarios.



PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"

Existen cuatro aspectos que deben considerarse para el suministro de alimentos:

- ✚ Fuentes abastecedoras de alimentos.
- ✚ Hábitos alimentarios de la población
- ✚ Necesidades nutricionales de la población y calidad de los alimentos.
- ✚ Número de personas, condición y duración del desastre.

Contactar previamente:

- Hipermercados, supermercados, grandes tiendas, mercados
- Mesa de seguridad alimentaria
- Banco de alimentos
- ICBF

10.9.4.- Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria

Protocolo acordado:

Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.

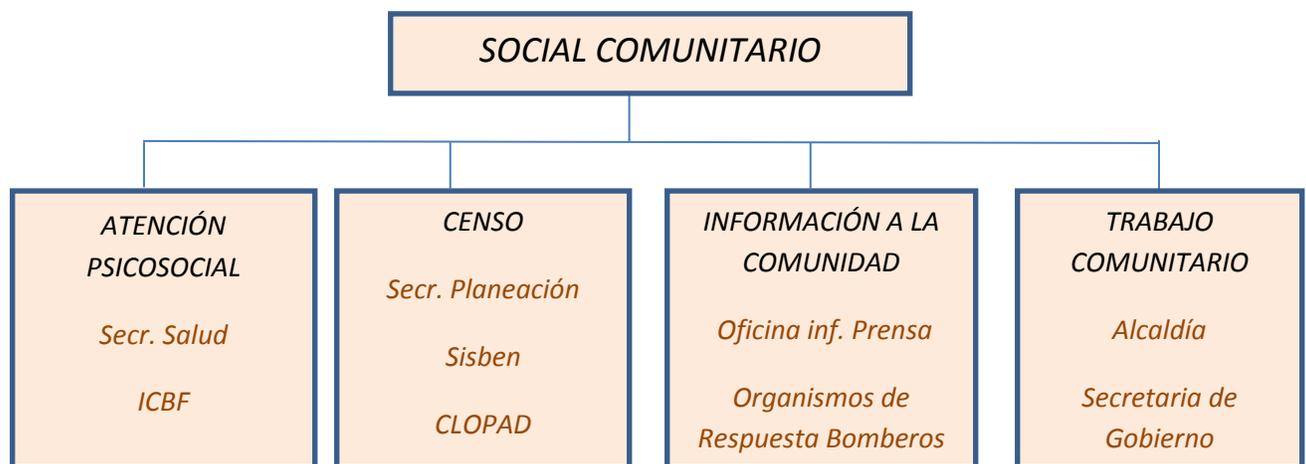
1. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación. (EDAN inicial)
2. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio y distribución de los mismos.
3. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
4. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
5. Asignar recursos para la compra de Asistencia Humanitaria
6. Recomendado implementar el proyecto SUMA
7. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



10.10.- Área social comunitaria

Objetivo específico del área.

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.



10.10.1.- Procedimiento: Atención Psicosocial

Protocolo acordado:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atienda la emergencia.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

10.10.2.- Procedimiento: Censo

Protocolo Acordado:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectas del **SNPAD**.

PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"



4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

10.10.3.- Procedimiento: Información a la comunidad

La información que se brinda a la comunidad afectada es diferente a la información pública que se suministra a los medios de comunicación. El hecho de establecer canales de comunicación adecuados con el grupo, afianza la credibilidad y la confianza en las instituciones y en las personas que están al frente del manejo de la situación.

Protocolo acordado:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos y mecanismos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento

10.10.4.- Procedimiento: Trabajo comunitario

Protocolo acordado:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia,
2. Establecer con los líderes identificados, que actividades podrían ser asumidas de forma segura para la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencias.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

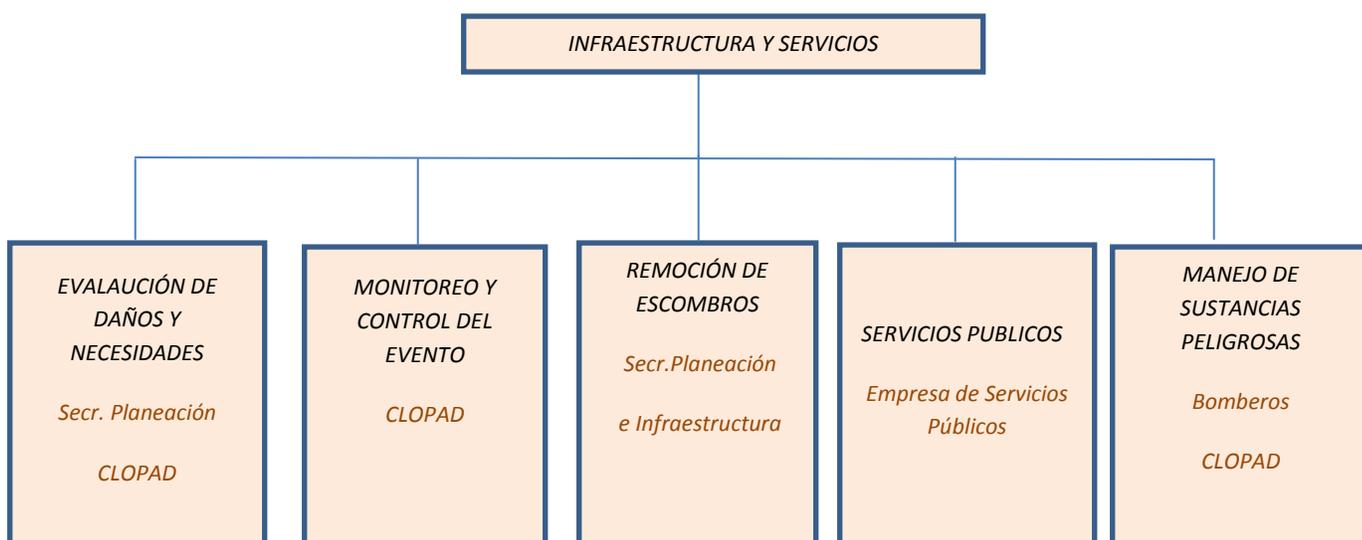
La organización comunitaria ha sido siempre la base para su desarrollo hacia el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, en busca de una mejor calidad de vida. Es por esta razón que en la medida en que se logra la vinculación de la comunidad en la toma de decisiones para el restablecimiento de las condiciones después de un desastre, la recuperación y el manejo de la situación de emergencia serán más fáciles.



10.11.- Área de infraestructura y Servicios

Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.



10.11.1.- Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades

Protocolo acordado:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora). (Formato EDAN/SNPAD)
2. Efectuar la evaluación complementaria (según la evaluación inicial de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Utilizar metodología EDAN con los formatos únicos del SNPAD)
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

10.11.2.- Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento

La labor de monitoreo se refiere al seguimiento realizado por personas expertas y equipo especializado sobre la evolución del fenómeno, con el propósito de tomar medidas para evitar pérdidas mayores. Esto es aplicable en el caso de inundaciones lentas, cierto tipo de remociones en masa, erupciones volcánicas, contaminación y en general, fenómenos que tienen un proceso de desarrollo y es posible anticipar su ocurrencia o recurrencia

PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"



Protocolo acordado:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir estados de alerta y códigos de alarmas y socializarlos para su comprensión y aplicación de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios, o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

De otra parte, se debe coordinar el control de efectos directos o secundarios del evento. Esto comprende las acciones encaminadas a extinción de incendios; labores de limpieza de alcantarillas y bombeo para el drenaje de las aguas; recolección de sustancias peligrosas o material contaminante, en caso de derrames; cierre de escapes, etc. En caso de terremotos, es muy común que se presenten réplicas en el tiempo y/ò efectos secundarios como incendios por escapes de gas o cortos circuitos o inundaciones por ruptura de tubería y es necesario coordinar las acciones encaminadas a controlar estas consecuencias. Generalmente, es de las primeras acciones que se deben realizar para evitar un desastre de mayores proporciones.

10.11.3.- Procedimiento: Remoción de Escombros

Los casos en los que el evento ocasione el colapso de estructuras o induzca a la demolición de las mismas, se requiere de un proceso técnico que permita garantizar con éxito la eliminación del peligro de colapso, el retiro del material y su disposición final

Protocolo acordado:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y el peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



10.11.4.- Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas

Material Peligroso: Es la sustancia (gas, líquido o sólido) capaz de hacer daño a las personas, propiedad y el ambiente y se clasifica en tres tipos: **Materiales químicos, Materiales biológicos, Materiales radiactivos.** De acuerdo con esta clasificación, se conocen como sustancias peligrosas aquellas que tienen una o más de las siguientes características: Inflamables, Explosivas, Irritantes, Corrosivas, Oxidantes, Venenosas, Radiactivas

Protocolo acordado:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la guía de respuesta GREC en caso de emergencia como primer respondiente para materiales peligrosos y establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comunicarse con el sistema para emergencias químicas CISPROQUIM. Línea de atención **018000 916012** para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

10.11.5.- Procedimiento: Servicios Básicos

Las líneas vitales corresponden a los servicios básicos que se prestan a la comunidad: Agua potable, alcantarillado, energía y telefonía. Como es de esperar, en situaciones de emergencias algunas de estas líneas vitales pueden resultar dañadas causando interrupción en los servicios y en consecuencia generando traumatismos a las entidades que participan en la atención de la emergencia y a las comunidades dentro de la zona de afectación.

Protocolo acordado:

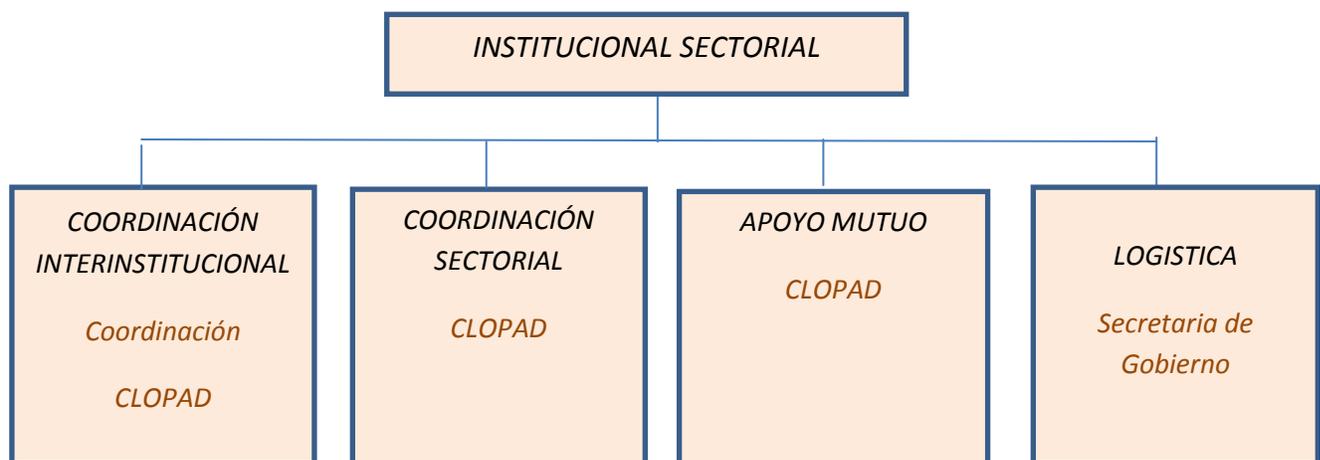
1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público, revisión de las plantas eléctricas supletorias.
3. Implementar la disposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como hospitales, alojamientos temporales, etc.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



10.12.- Área Institucional Sectorial

El área institucional comprende aquellas acciones cuya concertación y responsabilidad corresponden directamente al Coordinador de la emergencia.

Registro y Sistematización – Hace referencia al sistema de información, unificación de formatos para la caracterización de amenazas, análisis de necesidades; requisición y movilización de recursos; sistematización de información. Es conveniente llevar un registro y en lo posible sistematización sobre la evolución de la situación, el desarrollo de las actividades, la movilización de personal y recursos y las necesidades en la zona de impacto, pues siempre se requiere la presentación de un informe para la gestión de recursos nacionales o internacionales y como respaldo de las labores realizadas, ante las diferentes instancias públicas y privadas.



Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitara apoyo externo al municipio.

10.12.1.- Procedimiento: Coordinación Interinstitucional

Para actuar en casos de desastre se requiere de una estructura en la que se cuente con la participación efectiva de todas las instituciones, entidades y organizaciones competentes en los diferentes campos de acción, donde cada responsable deberá planificar y ejecutar sus operativos en el momento requerido, en estrecha colaboración y participación con los demás y una jerarquía que asuma la coordinación de la situación.

**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"**



Protocolo acordado:

1. Establecer una cadena de llamado ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el PLEC's designando de inmediato un "Coordinador de emergencias".
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF o UHF) gestionando de ser posibles la integración temporal de canales y frecuencias interinstitucionales.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

La organización interinstitucional define dos niveles de coordinación: Nivel de Dirección y Nivel de Operación.

Nivel de Dirección: El nivel directivo se considera la instancia oficial para el manejo de información, la determinación de medidas restrictivas o preventivas del orden público y seguridad y la definición de asistencia externa.

Nivel de Operación:

Se refiere a la coordinación operativa del incidente, el cual será asumido por el coordinador general idóneo y deberá entregar el mando cuando sea necesario a otro de acuerdo al incidente o emergencia o desastre. Estará integrado por las instituciones y organismos públicos y privados que apoyen y colaboren en la atención de la emergencia. Se organiza mediante el establecimiento del Puesto de Mando Unificado, PMU, que es un lugar fijo de reunión en el área de impacto, con el propósito de canalizar la información, revisar, evaluar y ajustar la ejecución de la diferentes acciones, definir las necesidades para el adecuado desarrollo de las mismas, establecer el centro de comunicaciones interinstitucionales e informar al nivel directivo sobre el desarrollo de las actividades. Como cada organismo por sus actividades propias tiene mayor grado de especialización según el tipo de desastre, es recomendable que la coordinación del Puesto de Mando Unificado o Puesto de Mando esté a cargo del Coordinador General del incidente o representante de mayor jerarquía de cada institución.

**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS “PLEC’S”
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO “FUNCOLEX”**



10.12.2.- Procedimiento: Apoyo Mutuo

Protocolo acordado:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario de CLOPADs, vecinos y CREPAD.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

10.12.3.- Procedimiento: Soporte Logístico

Protocolo acordado:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **CLOPAD-CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Telecomunicaciones – Haremos referencia en este aparte exclusivamente a los mecanismos físicos para la transmisión de información, al servicio de los Planes de Emergencia y Contingencia. Hoy en día es difícil contar con un sistema único de comunicaciones. Los permanentes avances tecnológicos hacen que simultáneamente tengamos diferentes especificaciones, que corresponden a diferentes momentos, necesidades, presupuestos y gustos. Por tanto se impone la aplicación de un criterio práctico: el concepto de red, que articule los diferentes circuitos existentes, en nodos lógicos funcionales. El inventario de los recursos disponibles con sus respectivas especificaciones técnicas indicará las necesidades.

Tránsito y transporte – Abarca desde medios existentes: aéreos, terrestres, fluviales y marítimos; infraestructura física: vías, puentes, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, hasta recursos potencialmente disponibles como helipuertos, pistas provisionales de aterrizaje, puentes militares.

Equipamiento – Establece los elementos livianos y pesados de todo tipo con los que intervenimos en la zona de impacto y sus áreas tibias y frías, además de los dispuestos en cada institución.

Dotación para bienestar del personal: medidas para garantizar el bienestar del personal que están ejecutando el plan de contingencia.

PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"



11. – (Diagrama) Relación General de Responsables para la Contingencia.

NIVEL	RESPONSABLE	QUIEN	CARÁCTER
I	Responsable general de la situación	Alcalde por designación	Indelegable
II	Coordinador de Emergencia	Integrante de las Instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido	Designado por el CLOPAD, ratificado por el Alcalde según las características de la situación, puede ser revelado si es necesario durante el transcurso de la situación
III	Coordinadores por áreas funcionales: Salvamento, Salud, hábitat y sustento social comunitario infraestructura y servicios institucional/sectorial	Delegados de las instituciones presentes en el municipio	Designados por el alcalde o por el coordinador con el apoyo del CLOPAD
IV	Responsables de procedimientos en cada área	Representantes institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar	Designado por los coordinadores de área

11.1 Responsables de Instituciones para efectuar Procedimientos de Contingencia

Entidad responsable o Entidad de Apoyo			
ÁREA	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	APOYO
	Aislamiento y Seguridad	Policía Nacional	
Salvamento	Búsqueda y Rescate	Bomberos, Defensa Civil	Policía
	Evacuación	Bomberos, Defensa Civil	Hospital
	Atención en Salud	Hospital Secretaría de Salud	Bomberos Defensa Civil
Salud	Saneamiento Ambiental	Hospital Secretaría de Salud	Bomberos Defensa Civil
	Vigilancia Epidemiología	Hospital Secretaría de Salud	
	Manejo de Cadáveres	Fiscalía Medicina Legal	Policía
	Alojamiento Temporal	Alcaldía	ICBF Defensa Civil
Hábitat y Sustento	Sostenibilidad Alimentaria	Alcaldía	ICBF
	Insumos Humanitarios	Alcaldía	Bomberos Defensa Civil Policía
	Atención Psicosocial	Hospital	Alcaldía

**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS “PLEC’S”
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO “FUNCOLEX”**



Social Comunitario		Bomberos	Sec. de Salud Municipal
	Censo	Defensa Civil	Bomberos Alcaldía
	Información a la Comunidad	Alcaldía	
	Evaluación de Daños y Necesidades	Bomberos Defensa Civil	Alcaldía
Infraestructura y Servicios	Monitoreo y Control del Evento	Bomberos, Policía, Defesa Civil,	Alcaldía
	Remoción de Escombros	Bomberos Defensa Civil	Alcaldía
	Manejo de Sustancias Peligrosas	Bomberos	Policía Defensa Civil
	Servicios Básicos	Alcaldía	Bomberos Defensa Civil Policía
Institucional Sectorial	Coordinación Interinstitucional		Alcaldía
	Coordinación Sectorial		Alcaldía
	Apoyo Mutuo		Alcaldía

Una sala de Situación o Crisis es un espacio físico o virtual donde la información institucional o sectorial es analizada sistemáticamente por un equipo de trabajo para caracterizar la situación, especialmente durante situaciones de emergencias. La información es presentada y difundida en diversos formatos como tablas, gráficos, mapas, documentos técnicos o informes estratégicos, para toma de decisiones basadas en evidencias; de este modo la Sala de Crisis se convierte en un instrumento para la gestión, negociación política, identificación de necesidades movilización de recursos y para el monitoreo y evaluación de la intervención institucional o sectorial en situaciones de emergencia o desastre. Dado que el propósito fundamental es tomar decisiones e informarlas a todos los niveles, una sala de Situación o Crisis no es sólo el ámbito donde se recopila, valida, procesa y analiza informaciones, sino que es un espacio donde se construyen y enriquecen las interpretaciones con la apreciación de otras perspectivas y en el cual se cumple la función de sustentar los procesos de decisión.

**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"**



11.2- Estructura básica

- Logística
- Administrativa
- Operativa
- Bienestar Voluntariado

11.2.1.- Selección de la Sala de Crisis

- Ubicación
- Fuera área afectada
- Tableros y/ paleógrafos
- Sala de juntas
- Permanencia 24 horas
- Seguridad
- Telecomunicaciones

11.2.2.- Trabajo por Comisiones

- Salud
- Albergues
- Agua y servicios públicos
- Distribución de Ayuda
- EDAN / CENSOS
- Informes
- Infraestructura (vías, adecuación de escenarios)

11.2.3.- Tableros

- Bitácora
- Planos, croquis o mapas del municipio
- Listados de logística (recursos disponibles)
- Administración y finanzas (Recursos gestionados – recursos invertidos)
- Censos / Evaluación de emergencias
- Organigrama

11.2.4.- Reuniones

- Una al día
- Consolidar información
- Realizar presentación ppt
- Realizar recomendaciones para emergencias (inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, sismos)
- Comunicado de prensa

**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"**



11.2.5.- Formatos

- Evaluación de emergencias
- CENSOS
- Distribución elementos
- Legalizaciones
- Comunicados de prensa

11.2.6.- Elementos

- Papel periódico (Marcadores Borrables, Marcadores permanentes)
- Libretas
- Lapiceros
- Computador
- Impresora
- enmascarar
- Corrector
- Clips
- Hojas membretadas
- Cosedora
- Carpetas etc.

11.2.7.- Trabajo con Contrapartes

- Niveles de cubrimiento (Local, Departamental, Nacional, Regional o Global)
- Niveles de competencia (gubernamental o no gubernamental)
- Principios en común
- Principios diferentes
- Afinidad técnica / humana
- Niveles de Coordinación (Global, Regional, Nacional, Departamental y Local)
- Normas de seguridad en el terreno
- Perfiles del personal
- Logística
- Ubicación estratégica
- Capacidad de respuesta

11.2.8.- Sala de Crisis (Resumen) Constituye el espacio físico y lógico de análisis y de exhibición de la información procesada proveniente de diversas fuentes, orientada a fortalecer el proceso de toma de decisiones en un sector o institución.

Observación. No se le debe confundir o asociar con el PMU o Puesto de Comando que generalmente se ubica muy cerca o en el área de impacto en una emergencia o desastre.



11.2.9.- Puesto de Comando (Concepto) Es donde se desarrolla la más alta función del SCI (Función de mando) desde este lugar se administra (planifica, organiza, dirige y controla), los recursos en el sitio (Lugar de la escena) ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el Comandante de Incidente (CI) o el Comando Unificado (PM), según sea el caso.

<Las emergencias exitosamente manejadas son las que cuentan con el auxilio de la ciencia administrativa en sus distintos procesos. Uno de esos es el manejo y control de operaciones, el cual, se desarrolla dentro de la instancia denominada Centro de Operaciones de Emergencia "COE" que puede tener distintos niveles según la jurisdicción a que pertenece>

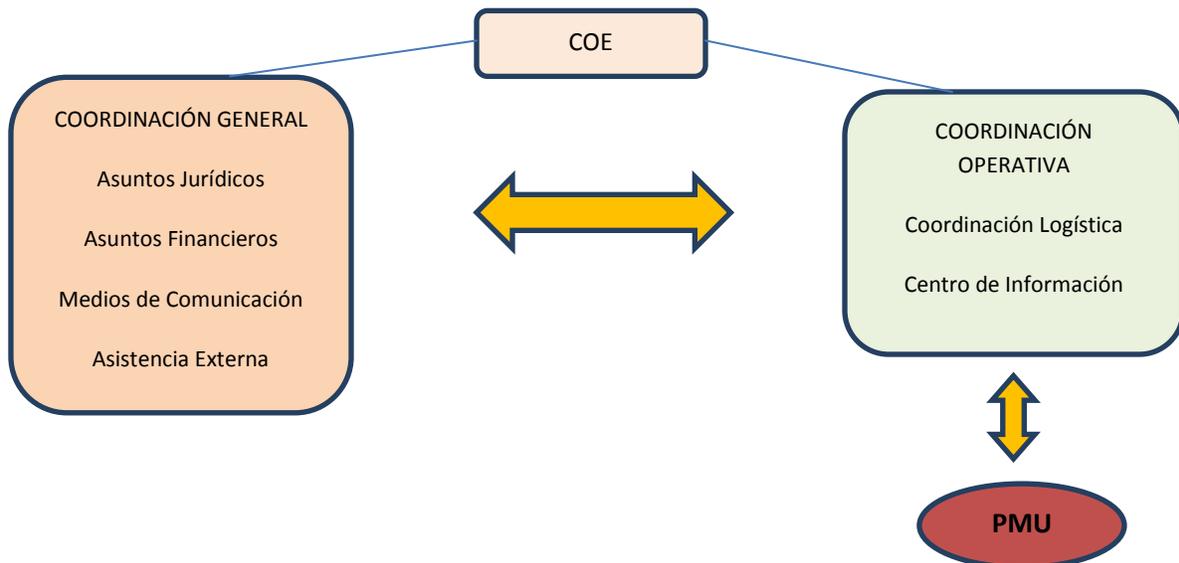
11.2.10.- Centro de Operaciones de Emergencias COE

El Centro de Operaciones de Emergencia COE, representa hoy en día, un tema de gran interés para diversas personas e instituciones ligadas al manejo de emergencias y desastres. Sin embargo, debido a que los conceptos difieren de un país a otro, incluso de una institución a otra, se requiere una estandarización relativa a sus principios y metodología para organizarlo. Esta diferencia de conceptos contrasta con la presencia de problemas comunes que surgen cada vez que hay una emergencia. Por ejemplo, se citan los siguientes: - Abundancia de información inútil para tomar decisiones. - Ausencia de información necesaria y urgente. - Presencia de personas que no contribuyen con el proceso. - Generalmente las personas que han trabajado en el proceso de organización del COE, son sustituidas constantemente, a veces por personal inexperto. Es común que no haya claridad sobre el momento para desactivar el COE. Con frecuencia, hay instituciones que operan al margen del COE. - A menudo, el COE no tiene medios reales para tomar decisiones y generar una respuesta efectiva, siendo este el problema más crítico. Estos problemas no sólo restan efectividad al COE, sino que generan paralelamente, frustración y agotamiento innecesarios.

El COE es más que un local debidamente dotado para la toma de decisiones en situaciones críticas. También con frecuencia, se conceptualiza al COE como una organización incidental, en donde la mayor parte del trabajo se realiza durante o después de un evento adverso. Por el contrario, el COE es un conglomerado de elementos, que interactúan desde el nivel operativo en la zona de emergencia, hasta el nivel de decisión política más alto.



11.2.11.- ESTRUCTURA COE



12.- Las Telecomunicaciones en Emergencias y Desastres

12.1.- Introducción

Desde 1913 los servicios de comunicaciones de los radioaficionados en el mundo han estado al servicio de apoyo en las emergencias y desastres hasta cuando las comunicaciones normales son restablecidas. Todas esas experiencias son fuentes valiosas en las telecomunicaciones de emergencia hoy día.

(Decreto 963 del 20 de marzo de 2009 Mincomunicaciones / Radioaficionados) Las comunicaciones de emergencia están directamente relacionadas para la inmediata seguridad de la vida humana o la inmediata protección de los ciudadanos y usualmente conciernen a desastres, calamidades, y accidentalidad.

La efectividad de una respuesta exitosa en esas situaciones con comunicaciones de emergencia depende de planes prácticos, procedimientos formalizados y entrenamiento de sus operadores. Las radiocomunicaciones específicamente usadas actualmente por radioaficionados y cuerpos de socorro en situaciones de desastre son poco probable de ser interrumpidas por desastres naturales y de esta manera capaz de proveer comunicaciones para operaciones de ayuda y mitigación de los efectos de los desastres.

Las políticas de gobierno deben permitir, facilitar y fomentar el uso de redes de radiocomunicación en casos de desastre natural. (Acuerdo de Tampere / Finlandia-Declaración de Yokohama sobre conferencia mundial de Desastres)

PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"



12.2.- Rango de Operación

Para comunicaciones vía radio de distancias cortas se emplean frecuencias en segmentos del VHF y UHF. Mediante el uso de radios portátiles se puede hablar de persona a persona usando otros radios del mismo tipo en contactos directos por frecuencias simples. También se hacen comunicaciones en esta modalidad usando repetidores para obtener mayores distancias (un repetidor es simplemente una estación relevo) Cuando una señal es recibida esta automáticamente es retransmitida en otra frecuencia separada, en la misma banda usualmente. De esta manera el repetidor forma un enlace entre dos estaciones para ser capaz de comunicarse con otra directamente. Para rangos medianos de comunicación se usan las bandas de HF. Debido a los cambios en la ionosfera de la tierra del día a la noche las frecuencias en cerca a los 7 MHz se usan para el día y las frecuencias de 3.5 MHz para las horas de la noche. Estas comunicaciones son afectadas o condicionadas al incidente conocido como salto de onda. Para comunicaciones de rango de largas distancias se usan las bandas de frecuencias de 14 y 21 MHz que también se ven afectadas por los cambios ionosféricos del día y noche.

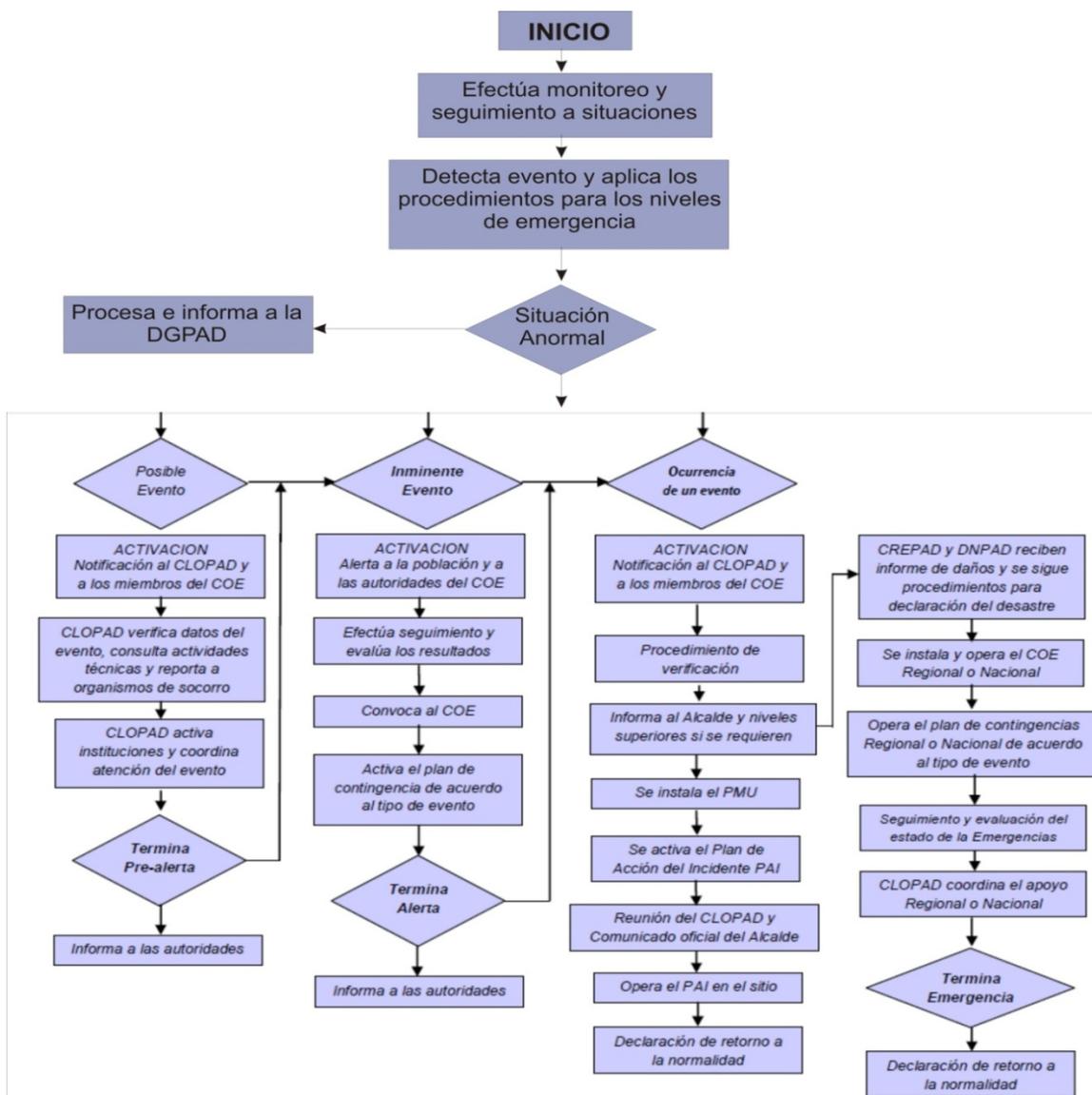
12.3.- Modos de comunicaciones de radio

En radio se usan el SSB (Banda lateral única), el FM (Frecuencia modulada) y eventualmente de menos calidad el AM (amplitud modulada) para las comunicaciones de voz. El CW (onda continua ò código Morse) es un modo de comunicaciones de datos y que continúa siendo usado en mensajes de emergencia durante tiempo de desastres.

**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"**



12.4.- FLUJOGRAMA PARA EVENTOS DE EMERGENCIAS EN SALDAÑA





12.5.- FLUJOGRAMA DE ESCALAMIENTO PARA LAS EMERGENCIAS



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS “PLEC’S”
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO “FUNCOLEX”**



13.- Llamamiento COE (Sala de Crisis)

Comité Local Para la Prevención y Atención de Desastres

ENTIDAD
<i>Alcalde Municipal, quien lo preside</i>
<i>El Secretario General y de Gobierno Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Secretario de Planeación e infraestructura Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Secretario de Hacienda y Tesorería Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Secretaria de Salud Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Coordinador de la Oficina de Desarrollo Agropecuario de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Coordinador de la Oficina de Educación de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Personero Municipal de Saldaña</i>
<i>El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Saldaña</i>
<i>El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos - EMPUSALDAÑA</i>
<i>El gerente de USOSALDAÑA, o su delegado</i>
<i>El Comandante de la Estación de Policía acantonada en el Municipio de Saldaña</i>
<i>El Párroco Municipal de Saldaña</i>
<i>El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de Saldaña</i>
<i>El Presidente de la Defensa Civil del Municipio de Saldaña Tolima</i>
<i>Un Representante de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Saldaña</i>
<i>Un Representante de los Comerciantes del Municipio de Saldaña</i>

**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS “PLEC’S”
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO “FUNCOLEX”**



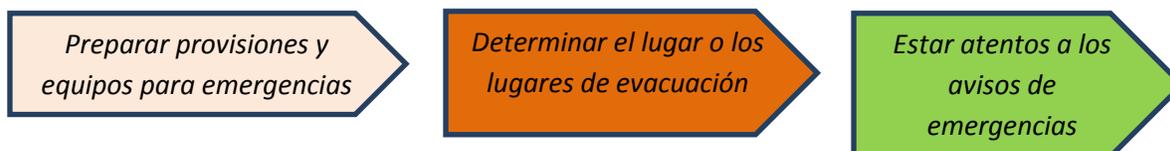
Llamamiento PMU

Comité Local Para la Prevención y Atención de Desastres

ENTIDAD
<i>Alcalde Municipal, quien lo preside</i>
<i>El Secretario General y de Gobierno Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Secretario de Planeación e infraestructura Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Secretario de Hacienda y Tesorería Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Secretaria de Salud Municipal de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Coordinador de la Oficina de Desarrollo Agropecuario de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Coordinador de la Oficina de Educación de la Alcaldía de Saldaña</i>
<i>El Personero Municipal de Saldaña</i>
<i>El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Saldaña</i>
<i>El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos - EMPUSALDAÑA</i>
<i>El gerente de USOSALDAÑA, o su delegado</i>
<i>El Comandante de la Estación de Policía acantonada en el Municipio de Saldaña</i>
<i>El Párroco Municipal de Saldaña</i>
<i>El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de Saldaña</i>
<i>El Presidente de la Defensa Civil del Municipio de Saldaña Tolima</i>
<i>Un Representante de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Saldaña</i>
<i>Un Representante de los Comerciantes del Municipio de Saldaña</i>

13.1.- Preparándose para la Emergencia

Recuerden que todas aquellas cosas que deben solucionar sea por sus propios medios, o con el apoyo de otros, deben concretarse y hacer realidad. Todas las acciones identificadas para solucionar o para reducir vulnerabilidades, forman parte del antes de una emergencia.



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS "PLEC'S"
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO "FUNCOLEX"**



13.2.- Preparemos provisiones y un equipo para emergencias

Hay cosas que son necesarias en caso de emergencia. Estas deben estar en un lugar seguro y conocido por toda la familia.



Supervivencia para tres días (03) días por persona

Agua embotellada, mejor suero fisiológico	SEGURIDAD
Alimentos no perecederos – alerta la fecha de vencimiento	Duplicado de las llaves de la vivienda, oficina y carro
Bon bon bum	Duplicado de los documentos: escrituras, tarjetas de propiedad del vehículo, tarjetas de seguros, EPS, cuentas bancarias, registros de nacimientos y matrimonio, inventario de los artículos de la casa (preferible fotos de cada cuarto), pólizas de seguros, testamento(guardados en una caja metálica pequeña)
Botiquín: Desinfectantes, vendas gasas, analgésicos, tijeras, agua estéril, ungüento para quemaduras, gafas, guantes quirúrgicos.	Herramientas menores: Alicates, destornilladores, llave expansiva, machete, una soga resistente, un cono de fibra, hilos y agujas, sedal y anzuelos
Medicamento de uso frecuente	Directorio de los teléfonos y direcciones para emergencias, incluye familiares y allegados
Pastillas de cloro para desinfectar el agua	OTROS
Linterna – no olvidar revisar periódicamente su funcionamiento	Útiles de aseo
Navaja multiuso (llamada navaja suiza)	Cinta pegante ancha y cinta aislante
PROTECCIÓN	Cuaderno y lápiz
Pito	Protectores (condón) y toallas higiénicas
Un plástico grueso grande	En caso de niños pequeños, prever juegos infantiles
Ropa Gruesa y zapatos cómodos	

**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS “PLEC’S”
MUNICIPIO DE SALDAÑA
FUNDACIÓN COLOMBIANA SEMILAS AL ÉXITO “FUNCOLEX”**



13.3.- Botiquín de Primeros Auxilios Básico

Preparemos una cajita o botiquín casero con:

Tijeras	Gasas
Vendas	Alcohol
Curitas	Termómetro
Esparadrapo	Jabón
Guantes de látex	Acetaminofén
Pinzas	Suero oral
Linternas o velas	Fósforos
Libreta y lápiz para anotaciones	Un manual de primeros auxilios
No olvide: Directorio telefónico de organismos de Emergencia.	

13.4.- Tengamos previsto un lugar a donde ir:

En caso de tener que evacuar, toda la familia debe saber hacia dónde ir y el lugar donde se reunirán de nuevo. El lugar designado debe ser en una zona segura. Para ello deben garantizar.

- ✓ Haber identificado las rutas de evacuación
- ✓ Tener identificados lugares seguros hacia donde ir
- ✓ Haber definido los papeles y la responsabilidades de los miembros de su familia
- ✓ Haber reconocido, previa consulta con autoridades locales, hacia donde se puede evacuar animales y que medidas de control se deben tomar en cuenta
- ✓ Haber identificado a una persona u organización de referencia a la cual deberán reportarse en caso de evacuar
- ✓ Haber realizado un plan de respuesta en su hogar (apagar conductos eléctricos, agua, gas. Sacar documentos importantes y provisiones, cerrar puertas y ventanas, colocar equipos en condiciones seguras)

13.5.- Estemos atentos a los avisos de emergencia: Usted y su familia como parte de la comunidad deben identificar una forma de comunicarse y de estar mejor preparados para responder a una emergencia o desastre. Para contribuir a ese efecto usted debe:

- ✓ Conocer el sistema de alerta y alarma que utilizarán (campana, silbato, sirena y otros)
- ✓ Practicar a nivel de la familia y de la comunidad los mecanismos de respuesta al activarse los sistemas de alerta y alarma
- ✓ Evaluar la capacidad de respuesta de niños, adultos mayores y personas con necesidades especiales,



RECUERDE

Alerta:

Estado declarado con el fin de realizar acciones específicas debido a la probable, cercana o real ocurrencia de un evento que puede ocasionar daños y pérdidas tanto humanas como materiales.

Alarma:

Es el aviso o señal que se hace cuando es inminente o está ocurriendo un evento, se deben ejecutar las instrucciones, que forman parte del plan de evacuación y el plan comunitario.